



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 502

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ARAGÓN, EJERCICIO 1998**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el artículo 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, ha aprobado el presente Informe anual relativo a los resultados de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 1998, y ha acordado su envío a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	3
I.3. Presentación de las cuentas	3
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	7
II.1.- Contabilidad presupuestaria	7
II.1.1. Modificaciones de crédito	7
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	9
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	10
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	12
II.2. Situación patrimonial	13
II.2.1. Inversiones	13
II.2.2. Deudores	18
II.2.3. Tesorería	19
II.2.4. Acreedores	23
II.2.5. Resultado económico-patrimonial	27
II.3. Gestión económica	27
II.3.1. Financiación	27
II.3.2. Operaciones de crédito	30
II.3.3. Avaluos	32
II.3.4. Contratación administrativa	34
III. ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	41
IV. ENTES ESTATUTARIOS	43
IV.1. Universidad de Zaragoza	44
IV.1.1. Fiscalización de las cuentas	44
IV.1.2. Contratación administrativa	47
V. EMPRESAS PÚBLICAS	50
V.1. Aragonesa de avalos, S.G.R. (ARAVAL)	52



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.2. Instituto aragonés de fomento (Grupo).....	53
V.2.1. Instituto Aragonés de Fomento.....	53
V.2.2. Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.....	54
V.2.3. Nieve de Teruel, S.A.	55
V.3. Panticosa turística, S.A.	55
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
VI.1. Conclusiones.....	56
VI.1.1. Presentación de las cuentas	56
VI.1.2. Administración General.....	57
VI.1.3. Organismos autónomos	58
VI.1.4. Entes estatutarios	58
VI.1.5. Empresas públicas	58
VI.2. Recomendaciones	59
APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados.....	
ANEXOS	



TRIBUNAL DE CUENTAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AIE	Agrupación de Interés Económico
Aptdo.	Apartado
ARAVAL, S.G.R.	Aragonesa de Avals, Sociedad de Garantía Recíproca
Art.	Artículo
BOE	Boletín Oficial del Estado
CA	Comunidad Autónoma
CAI	Caja de Ahorros de la Inmaculada
Cap.	Capítulo
D.	Decreto
DG	Dirección General
DGA	Diputación General de Aragón
D-L	Decreto-Ley
IAF	Instituto Aragonés de Fomento
IASS	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
ICAL	Instrucción de Contabilidad para la Administración Local
IMERSO	Instituto de Migración y Servicios Sociales
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ISVA	Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón
ITA	Instituto Tecnológico de Aragón
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LH	Ley de Hacienda de la Comunidad
LO	Ley Orgánica
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
MINER	Ministerio de Industria y Energía



TRIBUNAL DE CUENTAS

mp	Millones de pesetas - millones
O.	Orden
OOAA	Organismos autónomos de carácter administrativo
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
SAL	Sociedad Anónima Laboral
SATASA	Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A.
SEPI	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SICOSS	Sistema Integrado de Contabilidad de la Seguridad Social
SUCSA	Servicios Urbanos de Cerler, S.A.
TCu	Tribunal de Cuentas
UE	Unión Europea



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 en relación con el 4, y de forma específica en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 55 de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, que aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1998.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

La normativa jurídico presupuestaria emanada de la Comunidad y aplicable durante el ejercicio 1998 está constituida fundamentalmente por las siguientes disposiciones:

- Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad.
- Ley 5/1987, de 2 de abril, de Patrimonio de la Comunidad.
- Ley 3/1996, de 22 de mayo, de Endeudamiento para la Regularización de inversiones y otras operaciones de capital.
- Ley 2/1997, de 24 de enero, de Presupuestos para 1997, prorrogados durante 1998 en los términos contenidos en el art. 37 de la Ley de Hacienda de la Comunidad.
- Ley 3/1998, de 8 de abril, de Presupuestos para 1998.
- Ley 4/1998, de 8 de abril, de Medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas.
- Ley 13/1998, de 22 de diciembre, sobre concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito por importe de 1.218 mp para hacer frente a gastos



TRIBUNAL DE CUENTAS

extraordinarios inaplazables en materia de ayudas de emergencia de carácter humanitario, ejecución de sentencias, sanidad animal y menores.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.
- Ley 25/1997, de 4 de agosto, de modificación del régimen de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

B) Sistema presupuestario

Los créditos incluidos en los estados de gastos del Presupuesto de 1998 se presentan clasificados por programas, por unidades orgánicas y por categorías económicas.

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante por lo que se refiere a la clasificación orgánica y funcional por programas. En la clasificación económica, dicho carácter se establece por conceptos, con las siguientes particularidades:

- a) Por artículos para los créditos del capítulo 1, excepto los relativos al personal laboral, que lo son a nivel de concepto.
- b) A nivel de capítulo para los del capítulo 2, con determinadas excepciones que lo son por subconceptos.

C) Sistema contable

Desde el 1-1-95 se aplica a la DGA y sus OOAA el PGCP, aprobado por O. del Departamento de Economía y Hacienda de 30 de noviembre de 1994. No obstante, de forma transitoria, el IASS utiliza el Plan contable y el Sistema Informático establecido con carácter general para la Seguridad Social y, en especial, para el INSS, a través del sistema informático SICOSS. A final de ejercicio, se ha procedido a la homologación de sus datos y plan de cuentas, así como a su contabilización en el sistema informático de la DGA.

La O. de 30-11-94 establece el carácter supletorio de la ICAL, aprobada por OM de 17-7-1990, y, en tanto no funcione completamente el Sistema de Información



Contable, no será exigible la totalidad de la información contenida en la Memoria. Durante el ejercicio 1998 no se ha completado el proceso de total implantación de alguno de los módulos de dicho Sistema.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.
2. Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
3. Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General, integrada por la Cuenta de la Diputación General, la de sus Organismos y Empresas, así como al análisis de la actividad económico-financiera y se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por la limitación que se indica a continuación, no ha sido posible.

C) Limitación

El presupuesto de gastos por programas no se basa en objetivos e indicadores suficientemente explícitos. Esta circunstancia, unida a la carencia de contabilidad analítica, dificulta el conocimiento y análisis objetivo del coste y rendimiento de los servicios públicos (art. 81 de la LH).

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio de 1998 se remitió a este Tribunal con fecha 28 de julio de 1999, dentro del plazo establecido en el art. 35 de la LFTCu.

Por lo que se refiere a la Cuenta de la Administración General, no se ha rendido la documentación que determina el apartado 3 del art. 81 de la LH:

- 1.- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

2.- Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos. En su lugar se presenta la liquidación por programas del presupuesto de gastos, que no reúne la información señalada.

3.- Estado demostrativo de la situación de las inversiones.

En relación con el art. 82.1 de la LH, no se rinden de forma independiente las cuentas de los OOAA de la Comunidad, excepto las del IASS, los cuales funcionan como una DG más dentro del respectivo Departamento de la DGA al que están adscritos, incumpliendo el art. 35.4 de la citada Ley.

Estos son el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, de carácter comercial y financiero, dependiente del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el Servicio Aragonés de Salud, adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y el Instituto Aragonés de la Mujer, adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, ambos de carácter administrativo.

Las cuentas del Instituto Tecnológico de Aragón, ente de derecho público, han sido aprobadas el 27-10-00, fuera del plazo establecido en el art. 13.1 de la O. del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, de 16 de noviembre de 1998, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 1998 en relación con la contabilidad de gastos públicos.

Las cuentas de las Empresas públicas de la Comunidad se rindieron dentro de la Cuenta General, excepto las de Pabellón Aragón 92, S.A., en liquidación, que no se han rendido.

Las cuentas anuales de Aragón, Bolsos y Calzados, S.A., en liquidación, y de Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A. se rindieron dentro del plazo legalmente establecido. No consta que las de esta última hayan sido aprobadas.

La Universidad de Zaragoza presentó sus cuentas del ejercicio 1998 con la estructura e información prevista en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, para las Entidades que componen la Administración Institucional del Estado, salvo por lo que se comenta en el epígrafe posterior IV.1.1.1.1.b) referido al examen de los estados de liquidación del presupuesto.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Dichas cuentas se han rendido al Tribunal el 7 de diciembre de 1999, figuran autorizadas con la firma del Rector e incluyen certificado que acredita su aprobación por el Consejo Social.¹

Las empresas de la Comunidad no han presentado los PAIF, conforme a lo establecido en el art. 58 de la LH, ni los presupuestos de explotación y capital liquidados de las dos entidades de derecho público y de las seis sociedades cuyos presupuestos se incluyen en la LP.

Previo requerimiento de este Tribunal, el Consejo Aragonés de la Tercera Edad y el Consejo de la Juventud de Aragón han rendido las cuentas del ejercicio 1998, con fecha 26 de mayo y 17 de mayo de 2000, respectivamente. La documentación rendida por ambos Entes no se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe se han elaborado con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Comunidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC.

¹ El artículo 35.2 de la LFTCu establece: "Las cuentas generales y parciales que hayan de remitirse al Tribunal por otros conductos, deberán estar en poder del mismo en los plazos que las disposiciones respectivas determinen o dentro de los dos meses siguientes a la terminación del período que a cada una corresponde cuando no exista previsión legal al respecto".

Por otra parte, el art. 2.B) 4. de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, asigna a dicho Órgano, entre otras funciones, la de "Aprobar las cuentas y la memoria económica anual sobre los resultados del ejercicio económico de la Universidad, a propuesta de la Junta de Gobierno, que deberá remitirlas al Consejo Social en el curso del primer cuatrimestre del siguiente ejercicio presupuestario". Como puede observarse, se asignan plazos concretos para la remisión de las cuentas por la Junta de Gobierno al Consejo Social, pero no para que este proceda al trámite de su aprobación y de su rendición al Tribunal de Cuentas. Por ello, se estima que deben introducirse las oportunas modificaciones normativas para que se especifiquen con claridad estos plazos.

No obstante, hasta que se efectúen esas modificaciones y a fin de conjugar las disposiciones de la LFTCu con las de la Ley del Consejo Social, se estima que la aprobación de las cuentas de la Universidad de Zaragoza, y su remisión al Tribunal de Cuentas, debe producirse dentro del primer semestre del año siguiente al que aquellas se refieran.



I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los anexos I.3-1 y I.3-3 reflejan los estados resumen de la liquidación agregada de los presupuestos de gastos y de ingresos, respectivamente, de la Diputación General y del IASS. Los demás OOAA están incluidos en la liquidación de la DGA (Administración General), por la causa mencionada en el apartado I.3.1.

En el anexo I.3-2 se recoge la liquidación consolidada del gasto por grupos de funciones, que se obtiene al excluir de las obligaciones reconocidas la transferencia interna de 11.819 mp desde la DGA hacia el IASS. En el grupo 1 "Servicios de carácter general" están incluidos los gastos de las Cortes de Aragón.

Como en el ejercicio anterior, el grupo de funciones 7 "Regulación económica de sectores productivos", es el más importante por su cuantía, tanto en relación con los créditos finales, como con respecto a las obligaciones reconocidas.

Los anexos I.3-4, I.3-5 y I.3-6 reflejan, respectivamente, los importes agregados de los saldos presupuestarios, 5.991 mp, los pasivos financieros, 149.843 mp y los fondos propios agregados, que son negativos en 63.381 mp.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En los anexos I.3-7 y I.3-8 se recogen las cuentas agregadas (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) de las empresas públicas de la Comunidad o con participación comunitaria mayoritaria.

Dado el carácter estacional y la naturaleza de la actividad de las sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Servicios Urbanos de Cerler, S.A., Nieve de Teruel, S.A. y Panticosa Turística, S.A., el cierre de su ejercicio social se produce el 30 de septiembre y es a esta fecha a la que corresponden las cifras incluidas en los anexos.

En el balance agregado (anexo I.3-7), la mayor participación en el activo corresponde al inmovilizado, con un 52%. En el pasivo se observa que la financiación ajena es fundamentalmente a corto plazo. Los fondos propios ascienden a 15.563 mp.

En la cuenta agregada de Pérdidas y Ganancias de las empresas de la Comunidad (anexo I.3-8), el resultado final del ejercicio, después de impuestos, es positivo, ascendiendo a 113 mp, una vez aplicadas subvenciones por 574 mp. Destacan los resultados positivos de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., 95 mp, producidos fundamentalmente por el incremento de su cifra de negocios, y los del Instituto Tecnológico de Aragón, 35 mp, debidos en su mayor parte a las subvenciones recibidas. En cuanto a las entidades que presentan resultados



negativos, destaca Araval, S.G.R., con 56 mp, fundamentalmente debidas a pérdidas de explotación.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En el presupuesto inicial, superior en un 6% al de 1997, los créditos del estado de gastos alcanzan 237.234 mp.

Los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio se estiman, en el estado de ingresos, en 203.242 mp, obteniéndose el equilibrio presupuestario mediante el endeudamiento autorizado de 33.992 mp.

Los créditos finales, que ascienden a 230.864 mp, representan un aumento del 7% respecto a los del ejercicio anterior.

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los Anexos II.1-1 y II.1-2 se recogen los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio, clasificados por capítulos y secciones, respectivamente. Las modificaciones presupuestarias, por segundo ejercicio consecutivo, han supuesto una disminución de los créditos iniciales, de 6.370 mp, el 3%. Dichas modificaciones están formalizadas en 317 expedientes cuya importancia cuantitativa y cualitativa por tipos modificativos es la siguiente:

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- C. extraordinarios y suplementos de crédito	2	1.218
- Ampliaciones de crédito	15	5.381
- Transferencias de crédito	172	±15.208
- Créditos generados por ingresos	75	4.662
- Incorporaciones de remanentes de crédito	45	3.257
- Otras modificaciones	8	(20.888)
TOTAL	317	(6.370)



TRIBUNAL DE CUENTAS

La información suministrada en la Memoria respecto de las modificaciones presupuestarias se adecúa a lo preceptuado en el PGCP. Asimismo, coinciden los saldos entre las contabilidades presupuestaria y general en lo relativo a los diferentes tipos modificativos y a su financiación.

b) Financiación

Las fuentes de financiación de las modificaciones de crédito se resumen en el siguiente estado:

(mp)

Recursos	Créditos extraords. y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>		1.758		3.257	5.015
<u>POR RECURSOS</u>					
- Propios			1.245		1.245
- Otras aportaciones públicas		815	3.232		4.047
- Aportaciones privadas			185		185
<u>OTRAS FUENTES</u>					
- Bajas por anulación	1.218	2.808			4.026
TOTAL	1.218	5.381	4.662	3.257	14.518

El remanente de Tesorería derivado de las cuentas presentadas por la Comunidad, a 31 de diciembre de 1997, era de 5.522 mp. No obstante, según los ajustes contenidos en el Informe de este Tribunal de 1997, el remanente ascendería a 5.515 mp. El remanente de tesorería utilizado par financiar modificaciones asciende a 5.002 mp, debido a que se han producido bajas por 13 mp.

B) Tipos modificativos

Se ha efectuado un análisis de los expedientes de modificación de crédito de cuyo resultado cabe señalar:



TRIBUNAL DE CUENTAS

a) Incorporación de remanentes de crédito

Se incorporan remanentes de crédito del saldo de disposiciones de la aplicación presupuestaria 17.02.422.1.698 a las aplicaciones 17.02.422.1.692, 17.02.422.1.749.01 y 17.02.422.1.749.03, por importe de 607 mp, en contra de lo dispuesto en el art. 43.3 de la LH, que establece que la incorporación de los créditos se realice para los mismos gastos en los que causaron el compromiso (expediente 192).

b) Otras modificaciones

Además de las bajas que financian modificaciones y que ascienden a 4.026 mp, se han producido otras bajas reguladas en el art. 10.1 LP, por un total de 16.862 mp.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

La liquidación del presupuesto de gastos, por capítulos y secciones, se recoge en los anexos II.1-3 y II.1-4, respectivamente.

Los créditos iniciales del ejercicio incluyen 4.735 mp en la Sección 25 "Regularización de inversiones y otras operaciones de capital" (9.605 mp en 1997), creada para la ejecución de la Ley 3/1996, que tiene por objeto la financiación de los pagos a realizar en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 como consecuencia de compromisos y obligaciones derivados de obras, suministros y subvenciones contratadas, ejecutadas o concedidas antes del 1 de enero de 1996.

Los créditos finales exceden de las obligaciones reconocidas en 20.608 mp, lo que representa un grado de ejecución del 91%. La desviación más significativa se produce en el cap. 7 "Transferencias de capital", con un 24%.

El importe total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 210.256 mp, representa una variación del 9% respecto del año 1997 (aumento de 17.106 mp).

En la liquidación los pagos ascienden a 181.449 mp, que representa un grado de cumplimiento de las obligaciones reconocidas del 86%.



TRIBUNAL DE CUENTAS

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

Del análisis de la muestra seleccionada de operaciones del presupuesto de gastos no se han detectado obligaciones que deban ser objeto de ajuste, por lo que el grado de ejecución no presenta modificaciones. El detalle, por tipos de operaciones, es el siguiente:

(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	143.371	137.564	96
De capital	69.341	54.804	79
Financieras	18.152	17.888	99
TOTAL	230.864	210.256	91

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

La liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el anexo II.1-5. Las previsiones finales exceden de los derechos reconocidos en 14.362 mp, que representan un grado de ejecución del 94%. La diferencia más importante se produce en el cap. 9 "Pasivos Financieros", 13.820 mp.

El total de los derechos reconocidos aumenta un 10% en relación con 1997, debido fundamentalmente al incremento de las transferencias corrientes, en 8.062 mp, y de capital, en 8.187 mp.

La recaudación de derechos asciende a 205.448 mp, que representa el 95% de los mismos.

B) Análisis de los derechos reconocidos

En los derechos reconocidos del ejercicio, procede efectuar los siguientes ajustes:

a) Disminuir los derechos reconocidos en 446 mp, aplicados al presupuesto de 1998 por ingresos realizados en 1997 (Informe ejercicio 1997, aptdo. II.1.3.B, c).²

² De acuerdo con el art. 32 de la LH, deben imputarse al ejercicio presupuestario los derechos liquidados durante el mismo.



TRIBUNAL DE CUENTAS

b) Aumentar los derechos reconocidos del ejercicio en 550 mp, por ingresos realizados en el concepto extrapresupuestario "Partidas pendientes de aplicación", que la Comunidad imputa al presupuesto de 1999, con el siguiente detalle:³

(mp)

CAPÍTULOS	IMPORTE
4 Transferencias corrientes	20
5 Ingresos patrimoniales	201
7 Transferencias de capital	329
TOTAL	550

c) Disminuir los derechos reconocidos en 547 mp, en la partida presupuestaria 709.02, subvenciones del Ministerio de Industria y Energía (MINER), en el marco del RD2020/1997, de 26 de diciembre, y del Protocolo de Colaboración de 2 de febrero de 1998, debido a que dicho importe no ha sido comprometido por el Estado para el ejercicio 1998.⁴

No obstante, se han creado partidas específicas en el presupuesto de gastos para gestionar los proyectos financiados con las mencionadas transferencias (20.01-612.3-76499, 20.12-731.1-647, 20.13-512.1-647, 20.13-513.1-647 y 20.14-533.1-647), habiéndose reconocido durante 1998 obligaciones por importe de 1.344 mp.

³ De acuerdo con el art. 32 de la LH, deben imputarse al ejercicio presupuestario los derechos liquidados durante el mismo. Lo indicado en la alegación sobre el remanente de tesorería es independiente de lo previsto para la imputación presupuestaria mencionada.

⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Con los ajustes anteriores, el total de derechos reconocidos del ejercicio pasa a ser de 216.059 rnp, y el grado de ejecución respecto de las previsiones finales, una vez excluido el remanente de tesorería incorporado, es del 96%, según se muestra en el siguiente estado:⁵

(mp)

Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	165.386	169.428	102
De capital	25.884	25.973	100
Financieras	34.592	20.658	60
TOTAL	225.862	216.059	96

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

El resultado presupuestario (caps. 1 a 8) del ejercicio 1998, según la liquidación presentada por la Comunidad, determina un superávit de 2.070 mp. La variación neta de pasivos financieros (cap.9) asciende a 4.000 mp, llegándose a un saldo presupuestario del ejercicio de 6.070 mp, según se refleja en el anexo II.1-6.

Los ajustes efectuados en relación con estas magnitudes se recogen en el siguiente estado:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
- Aplicación de ingresos en conceptos extrapresupuestarios	II.1.3.B)a) y b)	104
- Derechos reconocidos por subvenciones del MINER	II.1.3.B)c)	(547)
TOTAL		(443)
TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO		(443)
TOTAL AJUSTES		(443)

⁵ Párrafo y estado modificados en virtud de alegaciones



Como consecuencia de los ajustes, el resultado y el saldo presupuestarios pasan a ser de 1.627 mp, y 5.627 mp, respectivamente.⁶

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El anexo II.2-0.1 recoge el Balance de la Comunidad, elaborado como consecuencia de la aplicación del PGCP.

El activo alcanza un importe de 123.534 mp, debido a que, dentro del "Inmovilizado" únicamente se recogen las inversiones realizadas desde 1995.

El pasivo exigible asciende a 188.914 mp. En consecuencia, la cuenta de "Patrimonio" tiene signo negativo, que se verá afectado en la medida en que se vayan actualizando los distintos grupos que constituyen el Inmovilizado, además de por los resultados pendientes de aplicación.

II.2.1. Inversiones

La obligatoriedad de confeccionar y llevar el Inventario General de Bienes y Derechos viene establecida por la Ley 5/1987, de Patrimonio de la CA, art. 9. Esta Ley prevé la existencia de una unidad de Contabilidad Patrimonial bajo la dependencia de la Intervención General, y señala que el valor patrimonial de los bienes y derechos inventariables de la DGA y sus organismos se determinará teniendo en cuenta los criterios que resulten del PGCP (art. 10).

No todos los bienes incluidos en el Inventario están valorados. Por otra parte, en las cuentas de inmovilizado no se reflejan las inversiones habidas hasta el 31-12-94.⁷

⁶ Párrafo y estado modificados en virtud de alegaciones.

⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

La composición del inmovilizado material que figura en el balance por grupos de elementos, y su variación contabilizada a lo largo del ejercicio, se recoge en el siguiente estado:

(mp)

Grupo de elementos	Existencias iniciales	Altas	Bajas	Existencias finales
Terrenos y construcciones	11.032	6.255	3	17.284
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.853	936		2.789
Utillaje y mobiliario	718	343		1.061
Otro inmovilizado	4.555	1.794		6.349
TOTAL	18.158	9.328	3	27.483

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta derechos reconocidos en el cap. 6 "Enajenación de inversiones reales", por 4.534 mp, de los que 4.533 mp corresponden al Organismo Autónomo Comercial ISVA, cuya actividad es la venta de viviendas que no se reflejan en el inmovilizado. De los 3 mp que figuran como bajas, 2 mp corresponden a una rectificación de un expediente de gasto y 1 mp a la enajenación de terrenos y construcciones, sin que en la cuenta de resultados aparezcan reflejados beneficios ni pérdidas por estas operaciones.

Se han analizado las altas mediante la selección de una muestra. Se observa que las siguientes operaciones no han sido incluidas en la contabilidad:

- Bienes correspondientes a las diversas transferencias de funciones y servicios desde la Administración Central a la Comunidad Autónoma (RD 300/1998 y RD 301/1998, ambos de 27 de febrero), efectuadas durante 1998, los cuales están valorados en al menos 100 mp.⁸

- Bienes recibidos en cesión durante 1998, por importe de 1.194 mp, y que deberían haberse dado de alta en contabilidad con la contrapartida de la cuenta 103 "Patrimonio recibido en cesión". Estos bienes son: Centro de Salud (número de inventario 801-00, del Servicio Aragonés de Salud), edificio Cuartel de Carmelitas (número de inventario 800-00, de Presidencia y Relaciones Institucionales) e Inspección Técnica de Vehículos (número de inventario 948-00, de Economía, Hacienda y Fomento).

⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

La Comunidad, como en ejercicios anteriores, no ha realizado amortizaciones del inmovilizado a 31-12-98.

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

Se recogen en esta rúbrica las inversiones financieras permanentes, 2.543 mp, y temporales, 92 mp, según balance. El desglose de las primeras es el siguiente: Cartera de valores a largo plazo, 2.034 mp y Otras inversiones y créditos a largo plazo, 509 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

En relación con la cartera de valores a largo plazo, las participaciones de la Comunidad Autónoma en el capital de sociedades se detallan en el siguiente estado:

(mp)

SOCIEDADES	Capital Inicial Suscrito	Suscripciones	Aumentos y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
ARAGÓN BOLSOS Y CALZADOS, S.A., en liquidación	77			77		38
ARAGONESA DE AVALES, S.G.R.	278			278		38
ARAGONESA DE PETRÓLEOS, S.A.	10			10		9
CENTRO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, S.A.	30			30		20
COMPAÑÍA VITIVINÍCOLA ARAGONESA, S.A.			129	129		6
ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.	50			50	17	100
ESTACIÓN ADUANERA DE ZARAGOZA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.A.	94			94		34
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	98	100		198		12
GAS ARAGÓN, S.A.	11			11		1
GESTORA TURÍSTICA DE SAN JUAN DE LA PEÑA, S.A.		200		200	150	100
NIEVE DE ARAGÓN, S.A.	15			15		53
NIEVE DE TERUEL, S.A.	298			298		29
PABELLÓN DE ARAGÓN 92, S.A., en liquidación	1.913			1.913		94
PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.	474			474		64
PARQUE EÓLICO DE ARAGÓN, A.I.E.	20			20		20
PRAMES, S.A.	6	6		12		15
SOC. ARAGONESA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, S.A.	420		(420)			
SOC. DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	60			60		6
SOC. INSTRUMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO ARAGONÉS, S.A.	128			128		97
SPAINZAZ, SOC. PARA LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ZARAGOZA, S.A.	2			2		20
VIDEOTEX ARAGÓN, S.A., en liquidación	108			108		98
TOTAL	4.092	306	(291)	4.107	167	



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las variaciones registradas durante 1998 respecto del ejercicio anterior han sido las siguientes:

- El grado de participación de la DGA en la empresa Aragón, Bolsos y Calzados, S.A., en liquidación, difiere de la recogida en el anterior Informe de este Tribunal, pues como en el mismo se manifestó, los datos facilitados correspondían a 1995.
- Con respecto a Centro de Producción Audiovisual, S.A., se ha procedido a efectuar el desembolso del capital pendiente, que ascendía a 11 mp.
- También se desembolsan 17 mp del capital pendiente en Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.
- La empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ha realizado dos ampliaciones de capital, por un importe total de 510 mp. La DGA suscribió y desembolsó 100 mp de la primera ampliación (suscripción aprobada por Decreto 180/1997, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón), que se protocoliza en escritura pública de fecha 6 de junio de 1998. En 1997 la DGA desembolsó 40 mp, y el resto en 1998.
- Por D. 141/1998, de 7 de julio, se autoriza la creación de la empresa Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A. Su capital es suscrito en su totalidad por la DGA. La escritura de constitución de esta Sociedad es de fecha 10 de septiembre de 1998, fecha que determina el inicio de su actividad.
- La empresa Nieve de Teruel, S.A. ha aumentado su capital, sin que en la ampliación haya participado la DGA.
- La Junta General de PRAMES, S.A., acuerda el 29 de junio de 1998 una ampliación de capital por 40 mp. El Consejo de Gobierno de la Comunidad, por acuerdo de 20 de octubre de 1998, autoriza a la DGA a suscribir 6 mp para mantener el porcentaje de participación. El acuerdo de ampliación de capital se recoge en escritura pública de fecha 11 de diciembre de 1998.
- La Junta General de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A., (SATASA), celebrada el 9 de julio de 1998, acuerda la disolución y liquidación de la sociedad en los términos establecidos en el art. 260 del TRLSA, y aprueba el balance de liquidación cerrado a 30 de junio de 1998. La escritura de disolución y liquidación es de fecha 11 de septiembre de 1998. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad, de 15 de septiembre de 1998, se dispone la subrogación por el Instituto Tecnológico de Aragón en los derechos y obligaciones de la empresa.

No figuran en el estado las siguientes adquisiciones de participaciones que se han incluido en el Presupuesto de gastos de 1998 pero sus escrituras se han realizado en 1999:



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Compañía Eólica Campo de Borja, S.A., en cuyo capital la DGA participa en un 24% (14,5 mp totalmente desembolsados).
- Eólica Cabezo de San Roque, S.A., en la que la Comunidad participa en un 50%, lo que supone 11 mp que han sido desembolsados en 1998.
- Eólica Valle del Ebro, S.A., en la que la DGA participa en el 1,2% del capital social, lo que supone 11 mp que han sido totalmente desembolsados en 1998.
- Panticosa Turística, S.A, que amplía su capital en 600 mp, de los que la Comunidad suscribe el 50% desembolsando 110 mp en 1998 y el resto en 1999.
- GTF, S.L.. Por Decreto 218/1998, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se autoriza a la DGA a adquirir la totalidad de sus participaciones sociales, por 1.170 mp. La compra definitiva, una vez libres de cargas las participaciones, se protocoliza en 1999. En el Inventario de la Comunidad se ha dado de alta, valorado en 1.170 mp, el Teatro Fleta, principal activo de esta Sociedad.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de noviembre de 1998, se aprueba la participación de la DGA en Fundación Jaca 2010, así como la aportación de 5 mp a su capital fundacional. La constitución de esta Fundación se recoge en escritura pública de fecha 4 de noviembre de 1998.

En el activo del balance figura la "Cartera de valores a largo plazo", con un importe de 2.034 mp, que no coincide con el total del capital final suscrito, 4.107 mp. La diferencia está motivada por no estar contabilizadas las inversiones habidas hasta el 31-12-94 ni las realizadas en 1998 mediante libramientos "a justificar", aunque exista escritura de ampliación en el ejercicio.

La Comunidad ha contabilizado dividendos percibidos en el ejercicio por importe de 12 mp, de los que 7 mp corresponden a Parque Eólico de Aragón, A.I.E.

En cuanto a las inversiones financieras temporales, éstas ascienden al cierre del ejercicio a 92 mp, de las que 85 mp figuran en cuentas de anticipos al personal y el resto, 7 mp, en fianzas.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

El anexo II.2-1 refleja el estado de situación y movimientos de los deudores por derechos reconocidos, tanto de presupuestos cerrados como del ejercicio corriente.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El saldo al inicio del ejercicio ascendía a 9.750 mp, mientras que al cierre es de 14.789 mp, lo que significa un incremento del 52%, motivado, en parte, por el reconocimiento de 6.287 mp en concepto de subvenciones del MINER.

Por otra parte, la Comunidad ha depurado un saldo de 175 mp procedente del ejercicio 1995 que, como se indicó en el Informe de este Tribunal correspondiente a 1997, correspondía a operaciones de crédito no dispuestas.

De los 14.789 mp pendientes de cobro, 10.878 millones corresponden a derechos reconocidos durante el ejercicio. Los 3.911 mp restantes proceden de ejercicios anteriores y la antigüedad se remonta hasta 1964. Por ello, procede que se realicen actuaciones encaminadas a la depuración de estos saldos.⁹

La gestión recaudatoria en vía ejecutiva continúa realizándose durante el ejercicio por los órganos de la AEAT, según convenio de 25-1-93.

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

Las cuentas integrantes de la agrupación de deudores extrapresupuestarios presentan un saldo final de 839 mp, según se resume en el anexo II.2-2. Este saldo no es coincidente con el que se deduce del balance de situación, epígrafe de deudores, una vez descontados los deudores presupuestarios, debido a que la Comunidad incluye en el Estado de deudores extrapresupuestarios el importe de las inversiones financieras temporales, 92 mp, y no considera el saldo de la cuenta 441 Deudores por provisiones de fondos a justificar, 2.862 mp.

La mayoría de los movimientos de este grupo corresponden a la cuenta de Movimientos internos de tesorería, que recoge transferencias entre distintas cuentas de la Comunidad, con cargos y abonos de 224.873 mp, quedando en la misma saldo cero.

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se presenta el desarrollo de la tesorería, derivado de la liquidación presupuestaria presentada por la Comunidad. Las existencias, a 31-12-98, son de 33.189 mp, materializadas en 55 cuentas, de las que 51 son cuentas bancarias y 4 de caja; dichas existencias son concordantes con el Acta de arqueo y con los registros de tesorería examinados.

Se han verificado, mediante la selección de una muestra de operaciones, las conciliaciones de saldos efectuadas por la Comunidad con las existencias a 31 de diciembre de 1998 que aparecen reflejadas en la correspondiente Acta de arqueo.

⁹ No se acredita lo indicado en la alegación.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Según certificación de la DG de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio sobre las cuentas que la DGA ha mantenido abiertas en diversas entidades financieras en el ejercicio 1998, y teniendo en cuenta la relación de cuentas abiertas y canceladas durante el mismo, facilitada por el Servicio de Tesorería, existen 170 cuentas restringidas de recaudación con un saldo de 461 mp. Los movimientos y saldos de estas cuentas deben registrarse a través de la cuenta 573 del PGCP "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación". Los saldos de las cuentas restringidas de recaudación forman parte de la Tesorería de la CA y no figuran incluidos ni en el Remanente de Tesorería ni en el balance.

La mencionada certificación también determina la existencia de 96 cuentas de fondos a justificar con un saldo total de 99 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Depositario	AGRUPACIONES						TOTAL IMPORTE	
	Acta de Arqueo		Restringidas de Recaudación		Fondos a Justificar			
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Caja	4	1					4	1
Banco de España	2	89					2	89
Ibercaja	9	1.735	63	116	63	64	135	1.915
C.A.I.	6	2.405	46	240	14	11	66	2.656
Banco Central Hispano	2	364	29	21	3	2	34	387
Banco Zaragozano	2	766	3	15	7	15	12	796
Banco Bilbao-Vizcaya	2	1.638	5	21	1		8	1.659
Caja Postal Ahorros	1	1.525	4				5	1.525
Caja Rural Zaragoza	1	14.023					1	14.023
Caja Rural Huesca	1	695	2		1		4	695
Caja Rural Teruel	1	404					1	404
Caja Rural Jalón	1	656					1	656
C.R. Campo Cariñena	1	206					1	206
Bilbao Bizkaia Kutxa	1	1					1	1
C. Ahorros Navarra	1	66					1	66
Caja de Ahorros y Pensiones	1	1.190					1	1.190
Bco. Atlántico	1	568			1	2	2	570
Bco. Nacional París	2	20					2	20
Bank of America	1	25					1	25
Bco. Crédito Local	1	3.083					1	3.083
Bco Español de Crédito	3	2.123	4	44	2	1	9	2.168
Bco. Exterior de España	1				1	1	2	1
Bco. Pequeña y Mediana Empresa	1	1					1	1
Bco.Santander	1	475	14	4	3	3	18	482
Solbank	1	19					1	19
Bco. Popular Español	1						1	
Bco. Guipuzcoano	2	856					2	856
Caja España de Inversiones	1	156					1	156
Bankinter	1	7					1	7
Abn-Amro Bank	1	19					1	19
Dexia Banco Local	1	73					1	73
TOTAL	55	33.189	170	461	96	99	321	33.749



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la verificación de las circularizaciones bancarias efectuadas se observa la existencia de 18 cuentas no recogidas por la Comunidad, cuyo saldo total asciende a 11 mp.¹⁰

En el acta de arqueo figura la cuenta 615-08 de la CAI con un saldo de 64 mp. Sin embargo según la información recibida a través de la circularización bancaria, la citada cuenta tiene un saldo negativo de 4 mp.¹¹

Asimismo, se han puesto de manifiesto las siguientes discrepancias entre los saldos aportados por la Comunidad en el apartado de cuentas restringidas y la información remitida por las entidades financieras:

ENTIDAD	Nº CUENTA	SALDO SEGÚN COMUNIDAD	SALDO S/ CIRCULARIZACIÓN	
CAI	20860000210700891661	178.684.223		
CAI	20860300350700121967	125.016	15	Pesetas
CAI	20860400700701022244	399.785		
CAI	20860244740700007187	5.647.955	1.347	"
CAI	208600395333000430-45	783.710	880.860	"
TOTAL		185.640.689	882.222	"

Según manifiesta la entidad financiera, ésta transmitió a la Comunidad información incorrecta en cuanto a los saldos de las cuatro primeras cuentas, información que ha quedado recogida en los estados aportados por la Comunidad. Por tanto, el saldo de las cuentas restringidas debe minorarse en 185 mp.

No ha contestado a la circularización efectuada por este Tribunal el Banco Popular Español.¹²

¹⁰ Párrafos modificados en virtud de alegaciones.

¹¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

¹² Con posterioridad al cierre de los trabajos se ha recibido contestación de 4 entidades financieras, que no se han tenido en consideración en la redacción del presente Informe.



II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. Acreedores presupuestarios

En el anexo II.2-4 se resume la evolución de los acreedores por obligaciones reconocidas, tanto de presupuestos cerrados como del ejercicio corriente.

De los 28.833 mp pendientes de pago a 31-12-98, 28.807 mp corresponden a obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

En el pasivo del balance, dentro del apartado "Acreedores a corto plazo", los "Acreedores presupuestarios" tienen un saldo de 28.853 mp, que difiere del saldo final reflejado en el anexo II.2-4, 28.833 mp.

II.2.4.1.2. Acreedores extrapresupuestarios

El resumen de los movimientos de la agrupación de acreedores extrapresupuestarios se refleja en el anexo II.2-5.

En las partidas pendientes de aplicación se incluyen indebidamente 550 mp que deben considerarse derechos del ejercicio corriente.

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

El endeudamiento al final del ejercicio por operaciones de crédito dispuestas con plazo superior a un año pasa a ser de 149.843 mp, lo que representa un incremento de 4.000 mp respecto del ejercicio anterior. Las operaciones de crédito a corto plazo se disponen y amortizan en su totalidad durante el ejercicio fiscalizado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

La evolución de la deuda en los cuatro últimos ejercicios muestra un crecimiento desde el final del ejercicio 1995 al del ejercicio 1998 del 34%, como se refleja en el siguiente estado:

(mp)

Magnitud	1995 (1)	1996 (2)	1997 (3)	1998 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	111.425	124.525	145.843	149.843	38.418	34
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	118.206	137.342	153.873	169.428	51.222	43

El saldo vivo de la deuda a 31-12-98, que asciende a 149.843 mp, es inferior al límite autorizado para el ejercicio en los escenarios de consolidación, 152.940 mp. Estos escenarios presupuestarios y de planes de endeudamiento son consecuencia de los acuerdos reguladores de las relaciones financieras entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que se derivan de las exigencias contenidas en el Tratado de la UE sobre finanzas públicas. El escenario vigente para el periodo 1998-2001 se firmó el 19 de mayo de 1998 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento de la Comunidad.

La Comunidad, aunque el PGCP así lo contempla, no refleja en cuentas de acreedores a corto plazo los importes de las deudas a largo plazo que tengan vencimiento a corto plazo.

Tampoco se ha contabilizado los intereses devengados y no vencidos.

II.2.4.2.1. Empréstitos

En el anexo II.2-6 se reflejan las existencias a 31-12-98, que corresponden en su totalidad a una emisión de deuda por importe de 11.000 mp. La normativa en la que se encuadra esta operación está constituida por el art. 32.1 LP, que autoriza al Gobierno de la CA a emitir deuda a largo plazo hasta 29.257 mp para financiar operaciones de capital.

Como consecuencia de la colocación mediante subasta, la CA recaudó 623 mp en concepto de intereses de primera emisión, que se aplicaron íntegramente al ejercicio de 1998.

No consta que, durante el ejercicio, la CA haya contabilizado los gastos asociados a esta emisión de deuda pública.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.2.4.2.2. Préstamos

La evolución durante el ejercicio de las operaciones de crédito dispuestas por la Comunidad queda recogida en el anexo II.2-7.

Con fecha 30 de noviembre de 1998 se concertó un préstamo por importe de 9.172 mp con varias entidades financieras, 5.337 mp al amparo de la autorización del art. 32.1 de la LP y el resto, 3.835 mp, autorizados por el art. 32.2 de la LP.

Los préstamos a largo plazo en vigor con las diversas entidades financieras, ordenados por fecha de vencimiento creciente, se reflejan en el siguiente estado:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (Mills. Ptas.)	Año de vencimiento
Banco Atlántico	1993	Mibor + 0,5	250	1999
C.A.I.	1989	Mibor + 0,375	60	1999
Ibercaja	1989	Mibor + 0,375	120	1999
BanK of America y otros	1993	Mibor + 0,5	3.490	2000
B.N.P.	1992	Mibor + 0,25 MIN. 12,5 FLOOR	5.000	2000
Caja Rural Alto Aragón (Caja Rural de Huesca)	1994	Mibor + 0,25	667	2000
Ibercaja y otros	1992	Mibor + 0,15	2.893	2000
C.A.I. y otros	1991	Mibor + 0,3	5.122	2001
Ibercaja y otros	1991	Mibor + 0,3	4.912	2001
B.B.V.	1994	Mibor + 0,5	583	2002
Banco de Crédito Local	1992	Mibor + 0,4 COLLAR (9,34 - 13,10)	2.260	2002
Caja Postal	1992	Mibor + 0,6	500	2002
Caja Rural de Zaragoza	1994	Mibor + 0,25	666	2002
Ibercaja y otros	1994	Mibor + 0,15	7.303	2002
La Caixa	1992	Mibor + 0,3	1.500	2002
Banco Central-Hispano	1993	Mibor + 0,5	2.500	2003
Banco de Crédito Local	1993	Mibor + 0,5	3.125	2003
Caja de Ahorros de Navarra	1993	Mibor + 0,4	625	2003
Crédit Local France (Dexia)	1993	Mibor + 0,15	1.387	2003
Bank of America	1996 y 1997	Mibor + 0,10	15.000	2004
B.C.H. y otros	1996	Mibor + 0,20	5.500	2004
C.A.I.	1995	Mibor + 0,45	934	2.005
C.A. de Navarra	1995	Mibor + 0,4	899	2.005
La Caixa	1994	Mibor + 0,35	4.375	2.005
B.B.V. y otros préstamo sindicado	1997	Mibor + 0,13	12.000	2.007
Caja España de Inversiones	1997	Mibor + 0,10	4.000	2.007
La Caixa	1997	Hasta 27-2-98 5,025 Resto Mibor + 0,15	6.000	2.007
C.A.I.	1997	Mibor + 0,08	5.000	2.007
D.G. Bank	1998	Libor + 0,10	9.172	2.007
La Caixa y otros	1996	Mibor + 0,20	9.000	2.008



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (Mills. Ptas.)	Año de vencimiento
C.A.I.	1996	Mibor + 0,20	2.000	2.008
B.E.I. "A"	1995	B.E.I. (MAX. Mibor + 0,75)	9.000	2.010
DEPFA	1995	Libor + 0,35	9.000	2.010
B.E.I. "B"	1995	B.E.I. (MAX. Mibor + 0,75)	4.000	2.010
TOTAL			138.843	

II.2.5. Resultado económico-patrimonial

El anexo II.2-0.2 recoge el resultado económico-patrimonial del ejercicio.

Los resultados corrientes del ejercicio ascienden a 26.798 mp. Entre los gastos que determinan este resultado destacan las subvenciones y transferencias corrientes, por un importe conjunto de 92.219 mp, y los ingresos de personal, que ascienden a 30.207 mp (24.073 mp corresponden a sueldos y salarios y los restantes 6.134 mp a cargas sociales). Con respecto a los ingresos destacan las transferencias y subvenciones corrientes, por un importe total de 91.194 mp, y los ingresos tributarios, que ascienden a 73.309 mp. El resultado total del ejercicio determina un ahorro de 26.834 mp.

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Su estructura es análoga a la adoptada por la extinta Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

El sistema de financiación del ejercicio fiscalizado se basa en el Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 1996, del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el periodo 1997-2001.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los recursos obtenidos, una vez ajustados por este Tribunal, se agrupan en el siguiente estado:

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS	
	(mp)	
	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
<u>I. RECURSOS PERCIBIDOS</u>		
A. INCONDICIONADOS	89.862	83.500
1. Transferidos por el Estado		
a) Participación en los ingresos	17.842	17.937
b) Coste efectivo de los servicios traspasados	373	649
2. Gestionados		
a) Tributos cedidos	71.647	64.914
b) Tasas afectas a los servicios traspasados		
c) Otros		
B. CONDICIONADOS	88.625	78.130
a) Seguridad Social	5.993	5.471
b) Unión Europea	72.690	66.669
c) Fondo de Compensación Interterritorial		
d) Subvenciones y convenios	9.942	5.990
e) Otros		
<u>II. RECURSOS PROPIOS</u>	31.832	44.478
a) Endeudamiento	20.172	37.000
b) Tributarios	1.661	1.756
c) Prestación de servicios	833	850
d) Patrimoniales	2.924	2.140
e) Otros	6.242	2.732
TOTAL	210.319	206.108



TRIBUNAL DE CUENTAS

En el ejercicio de 1998, los recursos percibidos por la CA suponen el 85% de la financiación total, con el siguiente detalle:

(mp)

- Del sector público estatal	105.413
- De la UE	72.690
- De otros (Diputaciones, Corporaciones Locales, Empresas, Familias)	384
TOTAL	178.487

Los recursos propios de la Comunidad representan el 15% de la financiación, porcentaje inferior al del ejercicio anterior, 22%, si bien una vez deducido el endeudamiento, que representa el 10% de los mismos, los recursos propios suponen el 5% de los derechos reconocidos totales, porcentaje similar al del ejercicio anterior, 4%.

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

En el anexo II.3-1 figura el remanente de tesorería, 9.747 mp, determinado por los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos al final del ejercicio.

Procede señalar que la Comunidad, como en ejercicios anteriores, no ha dotado provisión para insolvencias. Según establece el PGCP, dicha provisión (cuenta 490) figurará en el activo del balance, compensando las cuentas correspondientes de Deudores presupuestarios y no presupuestarios y, por tanto, minorará el remanente de tesorería.

La CA sigue sin efectuar un seguimiento de los gastos con financiación afectada y, por lo tanto, no distingue la parte del remanente que correspondería a los mismos.

Asimismo, no consta que el cálculo del citado remanente incluya todas las obligaciones nacidas antes del 1-1-96, pendientes de pago de conformidad con la Ley 3/1996, de 22 de mayo. La CA, al conocer el total de obligaciones nacidas y compromisos adquiridos sin consignación presupuestaria, debió determinar las obligaciones pendientes de aplicación a presupuesto por ejercicio de procedencia.¹³

¹³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Con independencia de lo anterior, el remanente de tesorería obtenido por la CA debe minorarse en 271 mp, como consecuencia de los ajustes que se indican en el siguiente estado:¹⁴

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		
- Derechos reconocidos pendientes de cobro. Subvenciones MINER	II.1.3.B.c	(547)
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		
- Saldo a 31-12-98 de las cuentas restringidas de recaudación	II.2.3	276
TOTAL AJUSTES		(271)

En consecuencia, el remanente de tesorería ajustado a 31 de diciembre de 1998 es de 9.476 mp.¹⁵

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la Comunidad.

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

La LP autoriza en su art. 32.1 a la DGA para emitir Deuda Pública, bonos u otros instrumentos financieros o concertar operaciones de crédito a largo plazo, hasta un importe de 29.257 mp. Asimismo, dispone en su art. 32.2, que la autorización para financiar los créditos contenidos en la Sección 25 "Regularización de inversiones y otras operaciones de capital", por importe de 4.735 mp, se regulará por lo que se establezca en la Ley 3/1996, de 22 de mayo.

¹⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

¹⁵ Párrafo y estados modificados en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Las autorizaciones de endeudamiento en vigor y las concertaciones efectuadas en el ejercicio se recogen en el estado siguiente:

(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		Emisiones y formalizaciones acumuladas
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	
Administración General	(art. 32.2LP)	4.735	3.835
	LP (art.32.1)	29.257	16.337
	LHCAA (art. 93)		10.000
TOTAL		33.992	30.172

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

La entidad de derecho público Instituto Aragonés de Fomento no presenta liquidado el presupuesto, por lo que no ha podido tenerse en cuenta al realizar este análisis.

Dado el funcionamiento de los Organismos autónomos de la Comunidad (ver aptdo. I.3.1), y la ausencia de endeudamiento en el IASS, la carga financiera de las operaciones de crédito corresponde a la Administración General, según se refleja en el siguiente estado:

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General y 3 Organismos Autónomos	7.409	16.172	176.582		176.582
Instituto Aragonés de Fomento					
Instituto Aragonés de Servicios Sociales			12.716	11.606	1.110
Instituto Tecnológico de Aragón					
TOTAL	7.409	16.172	189.298	11.606	177.692



La anualidad de la carga financiera supone un 13% de las previsiones iniciales consolidadas en los capítulos 1 al 5, inferior al límite establecido del 25%.

II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

II.3.3. Aavales

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALAS

El anexo II.3-2 recoge la situación de los avales concedidos por la Comunidad, reflejando las existencias iniciales y finales, así como el importe del principal pendiente de cancelar.

Durante el ejercicio fiscalizado no se han otorgado nuevos avales. Con respecto a las cancelaciones, se han contabilizado dos por importe de 200 mp cada una. Otras dos cancelaciones producidas durante el ejercicio, de 98 y 50 mp, no han sido contabilizadas, por lo que las existencias finales ascienden a 1.705 mp, en lugar de los 1.853 mp reflejados en el anexo II.3-2.

II.3.3.2. RIESGO POR AVALAS

La LP, art. 33.1, establece que el importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de 4.300 mp, teniendo en cuenta las amortizaciones llevadas a cabo de operaciones formalizadas con anterioridad.

El importe que el riesgo de los avales representa para la Comunidad, determinado por la suma de los "plazos vencidos pendientes de pago" y los "plazos no vencidos", asciende, a 31 de diciembre de 1998, a 950 mp, con el detalle que se recoge en el siguiente estado:

(mp)

AVALADOS	EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)			PLAZOS NO VENCIDOS
		Pagados por el avalado	Pagados por el avalista	Pendientes de pago	
Avalados	1.705	755		356	594
TOTAL	1.705	755		356	594



TRIBUNAL DE CUENTAS

Según la documentación facilitada, el riesgo correspondiente a los avales otorgados es de 1.188 mp. La diferencia de 238 mp respecto del riesgo anteriormente mencionado, 950 mp, es debida a las amortizaciones parciales efectuadas y que la Comunidad no contabiliza en este ejercicio.

Están incluidos en el estado anterior 7 avales, por importe de 81 mp, cuyo vencimiento final ya se ha producido y no han sido cancelados. . Estos avales continúan figurando en cuentas al no haberse efectuado reclamaciones por las entidades financieras ni haberse recibido comunicación de las mismas relativa a su cancelación. Por tanto, debería obtenerse documentación acreditativa de su cancelación para poder proceder a dar de baja los saldos.

Por otra parte, no se han producido reembolsos de antiguos avales fallidos.

Con independencia de los avales otorgados directamente por la Comunidad, con fecha 1 de abril de 1998, se formalizó un convenio, con vigencia durante el ejercicio, por el que la DGA subvencionará los costes de los avales formalizados por ARAVAL, S.G.R., conforme a lo siguiente:

- El 0,75 % del importe pendiente de amortizar al comienzo de cada anualidad de la vida de la operación, en concepto de subvención de la comisión del aval, con los siguientes límites: el importe total de las operaciones avaladas no podrá exceder de 50 mp por cada beneficiario, ni el importe total de la subvención podrá rebasar 1.875.000 ptas.
- El 3% del importe total de cada operación formalizada, en el momento de la formalización y por una sola vez, en concepto de subvención al Fondo de Provisiones Técnicas, siempre que se cumplan los requisitos del párrafo anterior, y no siendo subvencionables por este concepto las sustituciones o renovaciones de operaciones preexistentes, cuando éstas hayan sido subvencionadas con anterioridad.

Según la información facilitada, las subvenciones concedidas por la DGA durante el ejercicio en virtud de este convenio ascienden a 12 mp (6 mp como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y 6 mp en concepto de subvención de la comisión del aval).

No obstante, la existencia del límite de 50 mp como importe total de las operaciones avaladas por cada beneficiario, según el análisis de la muestra seleccionada se han concedido subvenciones en dos supuestos de avales otorgados en 1998 por importes máximos de 125 y 80 mp, si bien el porcentaje correspondiente al Fondo de Provisiones Técnicas se ha calculado sobre 50 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

II.3.4.1.1. Consideraciones generales

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

- a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.
- b) Contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 20 contratos con un importe total de 5.179 mp, lo que representa el 58% del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

DEPARTAMENTOS	CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
ORDENACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	8	3.623.130.572	4	684.451.335	12	4.307.581.907
SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO	2	243.368.274			2	243.368.274
EDUCACIÓN Y CULTURA			1	64.106.660	1	64.106.660
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	1	262.208.817	2	78.651.188	3	340.860.005
PRESIDENCIA Y RELACIO- NES INSTITUCIONALES	2	223.456.318			2	223.456.318
TOTAL	13	4.352.163.981	7	827.209.183	20	5.179.373.164

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

II.3.4.1.2. Procedimiento de contratación¹⁶

Durante el ejercicio y a tenor de la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp ni contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp; lo que revela la no utilización de esta forma que, no obstante, tiene el carácter de ordinaria, junto con el concurso, en la adjudicación de obras (art. 76.1 de la LCAP) y que permite obtener las mayores bajas.

¹⁶ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El importe de los contratos adjudicados mediante concurso es representativo del 84% del total de la contratación fiscalizada y en ellos se obtuvieron bajas representativas del 17% de la suma total de los presupuestos de contrata, que suponen un menor gasto de 873 mp.

El importe de los contratos adjudicados por el procedimiento negociado es representativo del 16% total de la contratación fiscalizada y en ellos se obtuvieron bajas representativas del 12% de la suma total de los presupuestos de contrata, que suponen un menor gasto de 115 mp.

Se han observado las siguientes incidencias, comunes a los contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría:

- No se ha remitido el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 15 del Apéndice, documento que debió elaborarse y aprobarse antes de la adjudicación del contrato y en el que debieron incluirse los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones entre las partes (art. 50 de la LCAP).
- No obstante admitirse la posibilidad de presentación de ofertas con variantes o alternativas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato número 20 y en el anuncio de convocatoria del correspondiente concurso, no se indicaron los requisitos y modalidades de presentación de éstas (art. 88.1 de la LCAP) ni los límites a las posibles modificaciones que podían presentar los licitadores (art. 115.2 del RGC).
- En los contratos números 4 a 7 y 19, las valoraciones de las ofertas presentadas a las respectivas licitaciones y las propuestas de adjudicación no figuran en informes de los Servicios técnicos ni en actas de las Mesas de contratación en las que consten las reuniones de dichos órganos colegiados con especificación de los miembros asistentes, sino en escritos firmados, exclusivamente, por los Presidentes de las mismas; por consiguiente, no consta que tales actuaciones hayan sido realizadas o, al menos, asumidas por las Mesas, lo que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la LCAP.
- Las fianzas definitivas de los contratos números 12 a 15 se constituyeron en cuantías insuficientes, al no alcanzar el 4% de los respectivos presupuestos de contrata (art. 360 en relación con los arts. 350 y 351 del RGC).¹⁷

¹⁷ Se aclara, respecto a lo alegado, que el presupuesto de contrata del contrato número 12, que figura en el Proyecto aportado, asciende a 76.396.304 pts. y, en consecuencia, el importe de la fianza no se calculó sobre dicha cuantía como hubiera sido procedente. Por otra parte, el reajuste de garantías en los modificados debió hacerse de modo que guardasen la debida proporción con los presupuestos y no con los precios, según la redacción del artículo 43 de la LCAP entonces vigente.



- No se ha acreditado la publicación en diarios oficiales de las resoluciones de adjudicación de los contratos números 15 y 18, establecida en el artículo 94.2 de la LCAP.

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 15 contratos, adjudicados con un importe total de 4.919 mp.

Con carácter previo, se indica que no se han aportado relaciones certificadas, expresamente requeridas, acreditativas de los contratos de obras adjudicados durante los ejercicios 1993 a 1998 y ejecutados en los inmuebles a los que se refieren los contratos números 13 a 15 del Apéndice.

En relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, se indica lo siguiente:

II.3.4.2.1. *Procedimiento de contratación*

a) Proyectos

No se han aportado las actas de replanteo de las obras objeto de los contratos números 13 y 14, en las que debe constar el resultado de la comprobación de la realidad geométrica de las mismas, la disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución y la de otros extremos que figuren en los proyectos aprobados (art. 129 de la LCAP).¹⁸

b) Formas de adjudicación.

En el expediente del contrato número 9, no se expresan los supuestos, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, por los que se utilizó el concurso ni se justifica la utilización de esta forma como requiere el artículo 76.2 de la mencionada Ley.¹⁹

No se ha acreditado que las obras objeto de los contratos números 4 a 7 requiriesen del empleo de tecnología especialmente avanzada o fueran de ejecución particularmente compleja y, por consiguiente, no se ha justificado la procedencia del supuesto contemplado en el apartado d) del artículo 86 de la LCAP, expresamente invocado, en los respectivos expedientes, para la utilización del concurso.

¹⁸ Respecto a lo alegado, se indica que las actas de replanteo de los proyectos modificados han de ser, necesariamente, distintas de las de los respectivos proyectos primitivos ya que se trata de proyectos diferentes que han de replantearse sobre una realidad física distinta.

¹⁹ En la alegación, se confunde la definición conceptual del concurso, contenida en el artículo 75.3 y en el párrafo introductorio del artículo 86 de la LCAP, con los supuestos de aplicación contenidos en los apartados a) a d) del último artículo precitado.



c) Obras de emergencia

Se ha examinado el contrato número 11, de obras en una carretera, que fueron declaradas de emergencia y, en consecuencia, adjudicadas sin publicidad ni concurrencia de ofertas. Estas obras tuvieron causa en aludes y caídas de rocas que produjeron el corte de la carretera el día 11 de septiembre de 1998. La declaración de emergencia se acordó por la DGA el día 25 de septiembre y se tramitó, a continuación, un expediente de contratación ordinario en el que consta la elaboración, supervisión y aprobación de un proyecto, la valoración de la experiencia y de las ofertas de varias empresas, la adjudicación del contrato, la constitución de fianza y, finalmente, la formalización del contrato el 12 de enero de 1999; de forma que transcurrieron 4 meses desde el corte de la carretera por los aludes hasta la formalización del contrato. Por otra parte, la primera certificación de obras ejecutadas corresponde al mes de julio de 1999, por lo que transcurrieron otros 5 meses hasta el inicio de la ejecución de las correspondientes obras.

En consecuencia, las obras no comenzaron a ejecutarse hasta transcurridos 9 meses desde los acontecimientos que las motivaron y esta dilación, así como la tramitación previa del expediente, es incongruente con la inmediatez que ha de caracterizar las actuaciones de emergencia tal y como se regulan en el artículo 73 de la LCAP y priva de justificación la adjudicación del contrato sin publicidad ni concurrencia.

II.3.4.2.2. Ejecución de los contratos²⁰

a) Observancia de plazos

- No se han remitido las actas de comprobación de replanteo e inicio de las obras objeto de los contratos números 12 a 14, expresamente requeridas (art. 142 de la LCAP).²¹

- Las obras objeto del contrato número 6, cuya comprobación de replanteo se realizó en agosto de 1998 con un plazo de 18 meses, debieron haber finalizado en febrero del año 2000. Sin embargo, en la certificación correspondiente a dicho mes, se acredita la ejecución de obras por un total acumulado de 264 mp sobre un presupuesto vigente líquido de 618 mp, lo que implica una ejecución del 43%, sin que conste la concesión de prórrogas o la declaración de suspensión de las obras.

²⁰ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

²¹ Respecto a lo alegado, se indica que las actas de comprobación del replanteo de los proyectos modificados han de ser, necesariamente, distintas de las de los respectivos proyectos primitivos ya que se trata de proyectos diferentes que han de replantearse sobre terrenos con una realidad física distinta.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- A pesar de que el plazo ampliado de ejecución del contrato número 10 expiró el 15 de diciembre de 1999, no se ha aportado el acta de recepción, expresamente requerida. Se han aportado, no obstante, 10 certificaciones emitidas entre los meses de febrero y noviembre de 1999, en las que se acredita la ejecución de obras por un total acumulado de 108 mp sobre un presupuesto vigente líquido de 183 mp, lo que implica una ejecución del 59%.

b) Obras adicionales

Se han fiscalizado 4 contratos de esta naturales cuyo importe total asciende a 513 mp, en cuya fiscalización se ha observado lo siguiente:

- No se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse los proyectos de las correspondientes obras primitivas respecto de las modificaciones objeto de los contratos números 13 y 14 del Apéndice y, por tanto, no se han justificado las mismas como requiere el artículo 102 de la LCAP.

En particular, el contrato modificado número 13, cuyo primitivo consistía en la construcción de EDAR de Teruel, incluyó, entre otras unidades, el aislamiento y protección exterior de varias instalaciones para adaptarlas a la climatología de la zona, la insonorización de determinadas instalaciones para adecuar los niveles de ruido a los permitidos por la Ordenanza Laboral, la sustitución de tuberías proyectadas en hormigón armado por otras de diferente composición para mejorar su calidad y rendimiento, instalación de escaleras no previstas para permitir el acceso a las cúpulas de determinadas instalaciones.

El contrato número modificado 14, cuyo primitivo consistía en la construcción de la EDAR de Huesca, tuvo como objeto la mejora de las condiciones de funcionamiento y explotación de la depuradora e incluyó, entre otras unidades de obra, el cambio de la sección-tipo de tuberías para permitir una ejecución con seguridad y cumplir con los cálculos mecánicos, modificaciones en el desvío del efluente necesarias para ejecutar las obras previstas en el aliviadero y cubrimiento de dicho desvío para mejorar el aprovechamiento de la finca, nuevo diseño de instalaciones de pretratamiento para optimizar su funcionamiento y mejorar el aprovechamiento de la superficie, drenaje perimetral para evitar que el nivel freático pudiera sobrepasar la cota calculada, cambio de la cubierta proyectada con tejas por otra plana impermeabilizada e incorporación a la misma de claraboyas necesarias para permitir la extracción de elementos mediante grúas, y el aislamiento exterior de determinadas instalaciones para adecuarlas a la climatología de la zona.

En consecuencia, estas modificaciones ponen de manifiesto, por su previsibilidad, la existencia de deficiencias en la elaboración, supervisión o replanteo de los proyectos originarios, que debieron haberse subsanado antes de la adjudicación de los correspondientes contratos.



- En el contrato complementario número 15, se incluyeron obras inseparables de las del contrato originario y que, por tanto, no tenían la naturaleza de obras complementarias ni debieron haberse tramitado como tales, sino la de una modificación de un proyecto en ejecución. Concretamente, este contrato adicional tuvo por objeto el desdoblamiento de los primeros 500 metros del tramo de la carretera A-131 cuyo acondicionamiento constituía el objeto del contrato originario (puntos kilométricos 0 a 6'50), inicialmente proyectados sin desdoblar, la sustitución del firme, la instalación de una red para el alumbrado y semáforos y la señalización horizontal y vertical.

II.3.4.3. CONTRATOS DE SUMINISTRO

Se han fiscalizado 3 contratos de esta naturaleza, cuyo total asciende a 170 mp. En relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, se indica lo siguiente:

- El informe-propuesta de adquisición de los vehículos objeto del contrato número 18 del Apéndice no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 241.2 del RGC, al no exponerse en él, con concreción, las necesidades determinantes de la adquisición ni las características de los bienes a suministrar. En dicho informe, no se especifican los vehículos a sustituir por los de nueva adquisición y se alude, genéricamente, a la antigüedad del parque móvil del Departamento, sin precisar el kilometraje o el estado de conservación de los vehículos cuya sustitución se proponía.

- No se ha justificado la adjudicación del contrato número 18 mediante un procedimiento negociado sin publicidad ni concurrencia mínima de ofertas.

En el expediente de este contrato, se invoca, expresamente, el apartado e) del artículo 183 de la LCAP, referente a las entregas complementarias efectuadas por el proveedor inicial, pero la utilización del procedimiento negociado se fundamenta también en la necesidad de conseguir una uniformidad de bienes, supuesto que no está contemplado en el citado apartado sino en el apartado g) del mismo artículo.

En cuanto al primer supuesto invocado, resulta desvirtuado por el objeto de este suministro, consistente en vehículos todoterreno para el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en los que, difícilmente, el cambio de proveedor daría lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y mantenimiento desproporcionadas. En cuanto al segundo supuesto, no consta la previa celebración de un concurso para determinación de tipos ni la previa declaración de uniformidad necesaria de bienes. Por consiguiente, no se daban las condiciones requeridas por el artículo 183 de la LCAP para la utilización del procedimiento negociado con invocación de los mencionados supuestos.



III. ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)

Por RD 299/1998, de 27 de febrero, se aprueba la ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto de Migración y Servicios Sociales (IMSERSO).

El Organismo sigue utilizando el sistema contable de la Seguridad Social.

La liquidación del presupuesto, gastos e ingresos, el balance y el resultado económico-patrimonial se recogen en los anexos III.1.1.1, III.1.1.2, III.1.1.3 y III.1.1.4, respectivamente.

III.1. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los presupuestos iniciales ascienden a 14.040 mp. Los presupuestos finales ascienden a 14.781 mp, lo que supone un incremento del 5% con respecto a los inicialmente aprobados.

Los presupuestos finales han experimentado un crecimiento del 17% con respecto a los del ejercicio anterior motivado, fundamentalmente, por el traspaso de los medios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al IMSERSO por el citado RD.

A) Modificaciones de crédito

Las modificaciones presupuestarias se financian con mayores ingresos, 88 mp (ampliaciones de crédito) y con remanente de tesorería, 713 mp. Las modificaciones netas, 741 mp, se obtienen al existir bajas por importe de 60 mp por anulación de créditos.

B) Ejecución del presupuesto de gastos

El grado de ejecución alcanzado es del 90%, superior al del ejercicio anterior, que fue del 88%.

La mayor importancia relativa corresponde al cap.1 "Gastos de Personal", con 5.593 mp (el 42% del total de obligaciones reconocidas), seguido del cap.4 "Transferencias corrientes", con 3.966 mp y el 30%, destinándose fundamentalmente a familias e instituciones sin fines de lucro (2.297 mp).

En la liquidación, los pagos ascienden a 12.199 mp, lo que representa un grado de cumplimiento de las obligaciones reconocidas del 92%.



C) Ejecución del presupuesto de ingresos

El grado de ejecución alcanzado es del 88%, inferior al de 1997, que fue del 92%.

Del análisis de la participación de cada capítulo en el presupuesto se desprende que los mayores ingresos corresponden al cap. 4 "Transferencias corrientes", que con 10.733 mp representa el 82% del total de los derechos reconocidos. Estas transferencias proceden fundamentalmente de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

La recaudación de derechos asciende a 12.144 mp, lo que supone un grado de cumplimiento del 93%.

D) Saldo presupuestario del ejercicio

Al carecer el Organismo de pasivos financieros, el saldo presupuestario del ejercicio resulta coincidente con el resultado del mismo, por importe negativo de 255 mp, consecuencia de la liquidación presupuestaria presentada.

Al no efectuarse un seguimiento de los gastos con financiación afectada, no se producen ajustes por desviaciones de financiación.

III.2. SITUACION PATRIMONIAL

A) Inversiones

No existe un Inventario General de Bienes y Derechos del Organismo.

No figuran contabilizados los bienes inmuebles adscritos al INSERSO objeto de traspaso a la CA de Aragón, ni los que se adscriben al IASS procedentes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. El saldo que figura en balance en el epígrafe "Terrenos y construcciones", se refiere exclusivamente a las adquisiciones de los ejercicios 1996, 1997 y 1998.

Según se desprende de la cuenta de resultado económico-patrimonial, en el ejercicio no se han dotado amortizaciones de inmovilizado.

B) Deudores

DEUDORES PRESUPUESTARIOS

Los deudores presupuestarios a 31 de diciembre ascienden a 917 mp, de los que 915 mp corresponden al ejercicio corriente, destacando 466 mp del concepto 750 "Transferencias de la C. A."



TRIBUNAL DE CUENTAS

DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

El saldo de los deudores extrapresupuestarios asciende a 25 mp, siendo sus principales componentes los conceptos de "Otros deudores por anticipo de retribuciones (13 mp) e "Incapacidad laboral transitoria" (10 mp).

No existe un libro mayor de conceptos extrapresupuestarios, recogándose los mismos por centros de gestión. Dichos saldos son concordantes con las correspondientes cuentas de balance.

C) Tesorería

El saldo final de la cuenta de tesorería, 1.241 mp, resulta concordante con la cuenta rendida por el Organismo y con las cuentas del Balance de comprobación.

D) Acreedores

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

El importe de esta agrupación es de 1.137 mp, de los que 1.115 corresponden a 1998 y el resto a ejercicios cerrados. Destaca el importe de 237 mp en el concepto 769 "Actuaciones en materia de asistencia social, del ejercicio corriente".

ACREEDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

El saldo a 31 de diciembre asciende a 533 mp, siendo las partidas más relevantes las retenciones del I.R.P.F., con 153 mp, las partidas pendientes de aplicación, con 249 mp y las cuotas de la Seguridad Social, con 131 mp.

E) Resultado económico-patrimonial

Los resultados del ejercicio suponen un ahorro de 64 mp.

III.3 REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería, determinado por los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos al final del ejercicio, asciende a 513 mp.

IV. ENTES ESTATUTARIOS

- Consejo Aragonés de la Tercera Edad: La documentación recibida en el Tribunal no se ajusta a la normativa aplicable, ya que se concreta en el Presupuesto aprobado por la Asamblea del Consejo, balance y cuenta de resultados, que no



TRIBUNAL DE CUENTAS

reflejan adecuadamente la ejecución del presupuesto, ni el resultado económico-patrimonial, ni la situación económico-financiera del Consejo al final del ejercicio.

- Consejo de la Juventud de Aragón: Examinada la documentación recibida en este Tribunal, la misma no se ajusta a la normativa aplicable, debido a que únicamente rinden un presupuesto con su liquidación, a la que denominan balance ingresos-gastos, plan de trabajo y memoria, no reflejando adecuadamente los resultados ni la situación económico-financiera del Consejo al final del ejercicio.

IV.1. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos del 1 de enero de 1996 y según lo dispuesto por el RD 96/96, la Comunidad Autónoma de Aragón asumió dichas competencias con respecto a la Universidad de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas rendidas por la Universidad a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Los resultados de este informe se remitieron a la Universidad para el trámite de alegaciones previsto en el art. 44.1 de la LFTCu.

IV.1.1. Fiscalización de las cuentas

IV.1.1.1. PRESUPUESTOS

IV.1.1.1.1. Estados de liquidación del presupuesto

En la revisión de estos estados se han observado diversas incidencias, entre las que cabe destacar:

a) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

No se han formalizado a presupuesto, registrándose como deudores no presupuestarios, gastos de suministro eléctrico y anticipos de nóminas por importes respectivos de 42 y 9 mp.

b) Defectos de justificación y otras incidencias

No se han remitido los apartados de la Memoria referidos a "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", "Acreedores por periodificación de



TRIBUNAL DE CUENTAS

gastos presupuestarios", "Anticipos de tesorería", "Gastos con financiación afectada" y "Avales concedidos". Por otra parte, tampoco se ha presentado la información complementaria referida al detalle sobre inversiones financieras.

Según la información que figura en la relación de acreedores no presupuestarios que se aportan junto con las cuentas anuales, se deduce la existencia de retrasos en el pago de las retenciones del IRPF, que afectan a las del cuarto trimestre de 1997 y primero de 1998, por un importe conjunto aproximado de 1.200 mp.

En las cuentas figuran saldos de deudores presupuestarios de antigüedad superior a cinco años por importe conjunto de 8 mp, sobre los que sería conveniente clarificar su exigibilidad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento en la forma que resulte adecuada.

IV.1.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 3.126 mp, lo que supone un 15% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 2.582 mp, lo que supone un 87% sobre sus créditos iniciales y un 83% del total de las modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de estos alcanza un 90% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1998 ascendieron a 21.078 mp frente a unos créditos finales de 23.907 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.829 mp y un nivel de ejecución del 88%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 14.502 mp, lo que representa el 69% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales", con 3.428 mp y el 16% de los gastos totales, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con 3.024 mp y el 14% de los gastos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.111 mp, lo que supone una desviación relativa (remanente de crédito sobre créditos finales) del 38%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) asciende a 646 mp, lo que representa un crecimiento del 3%.

De las obligaciones reconocidas en 1998 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 1.180 mp, es decir, el 6% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos en el año 1998 alcanzaron 21.698 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 22.581 mp, lo que determina un grado de realización del 96%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo presupuestario más significativo con 11.809 mp, lo que supone un 54% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 6.070 mp (28%), de los que 4.409 mp corresponden a "Tasas académicas" y los de "Transferencias de capital" con 3.702 mp (17%).

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó un importe de 1.639 mp, lo que representa un incremento relativo sobre los derechos reconocidos en 1997, del 8%.

De los derechos reconocidos en 1998 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 2.973 mp, es decir, un 14 % del total. Dicho importe se concentra principalmente en los capítulos 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (1.550 mp) y 7 "Transferencias de capital" (1.051 mp).

C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado presupuestario asciende a 624 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes en 350 mp y en las operaciones de capital en 274 mp; el saldo presupuestario asciende a 620 mp, importe que resulta de sumar a los 624 mp indicados la variación neta de pasivos financieros, que es negativa y asciende a 4 mp. Todo ello según la información contenida en las cuentas rendidas. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.1.1.1.1.a), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en los importes que se mencionan en dicho epígrafe.



D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se deduce como principal conclusión, al igual que en años precedentes, una excesiva presupuestación en los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" que se realiza por encima de las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de esos créditos, cuyos remanentes se incorporan al ejercicio siguiente, siendo la causa principal de las elevadas modificaciones que, a su vez, quedan en muchos casos sin ejecutar en todo o en parte.

IV.1.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El examen del Balance de situación y cuenta del resultado económico-patrimonial incluidos en la cuentas anuales de la Universidad, con el alcance indicado en el presente informe, no ha puesto de manifiesto errores u otras incidencias significativas con respecto a la confección y presentación de dichos estados financieros.

IV.1.2. Contratación administrativa

IV.1.2.1. Consideraciones generales

A tenor de lo establecido en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de obras adjudicados por concurso de importes superiores a 50 mp, y contratos de suministro y de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 5 contratos cuyo importe total asciende a 911 mp y es representativo del 72% de los contratos antes mencionados según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal.

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.



IV.1.2.2. Procedimiento de contratación

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

Se han examinado 3 contratos adjudicados mediante concurso, con un importe total de 695 mp y una baja representativa del 11% de la suma de los respectivos presupuestos de licitación, lo que implicó un menor gasto de 85 mp. Así mismo, se han examinado 2 contratos adjudicados mediante procedimiento negociado, con un importe total de 216 mp.

En la fiscalización, se han observado las siguientes incidencias, comunes a los contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría:

- No consta el pliego de prescripciones técnicas del contrato número 25 del Apéndice, cuya elaboración era preceptiva a tenor del artículo 52 de la LCAP.
- En el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas al concurso correspondiente al contrato número 22, se excluyó a una de las empresas licitadoras, que tenía la misma puntuación que la adjudicataria, "por ser exactamente igual a la adjudicataria y por tanto redundante con ésta", sin mayor motivación, lo que no es coherente con los principios de igualdad y no discriminación entre los licitadores, informadores de la contratación pública (art. 11 de la LCAP).
- En los documentos de formalización correspondientes a los contratos números 21 y 25, no se especificó el plazo de ejecución, dato cuya inclusión en dichos documentos es preceptiva a tenor del artículo 122.5 del RGC en relación con el art. 1º del D. 1005/1974.
- El objeto del contrato número 22, consistente en el suministro de material informático, no se determinó con precisión (art. 13 de la LCAP). En este sentido, ni en la propuesta de adquisición, ni en el pliego de prescripciones técnicas, se especificaron los elementos o unidades a suministrar ni las características técnicas que debían reunir.

En la oferta del adjudicatario, no se indica el precio total ni los precios unitarios, que debían figurar según lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Bases Administrativas Particulares en relación con el modelo de proposición económica adjunto a dicho pliego.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- En la solicitud de la unidad promotora del suministro de publicaciones objeto del contrato número 23, únicamente consta el presupuesto global de licitación. No consta el informe razonado en el que, según el artículo 241.2 del RGC, debe exponerse la necesidad y características de los bienes a adquirir.
- No se han aportado las actas de recepción de los bienes objeto de los contratos números 22 y 23 (art. 262 del RGC) y, por tanto, no se ha acreditado la correcta entrega de los mismos a la Universidad.



V. EMPRESAS PÚBLICAS

Composición del subsector

El subsector empresarial del sector público de la Comunidad está constituido por el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), el Instituto Tecnológico de Aragón y por las sociedades mercantiles que se recogen en el siguiente estado:

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
Aragón, Bolsos y Calzados, S.A., en liquidación	38	28	66
Araval, S.G.R.	52	10	62
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.	100		100
Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A.	34	49	83
Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.	100		100
Instituto Aragonés de Fomento (Grupo)			
* C.E.E.I. Aragón, S.A.	67	32	99
* Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	65	13	78
* Instituto Aragonés de Fomento	100		100
* Nieve de Teruel, S.A.	98	2	100
* Servicios Urbanos de Cerler, S.A.	65	13	78
Instituto Tecnológico de Aragón	100		100
Nieve de Aragón, S.A.	67	1	68
Pabellón de Aragón 92, S.A., en liquidación	94	6	100
Panticosa Turística, S.A.	64	9	73
S. I. Promoción del Comercio Aragonés, S.A.	97		97
Videotex Aragón, S.A., en liquidación	98		98

La Comunidad participa directamente (Administración General) en un 38% en Aragón, Bolsos y Calzados, S.A., en liquidación. Otras participaciones públicas corresponden, en un 25%, a la Dirección General del Patrimonio del Estado (anteriormente Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial), y en un 3% a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).



TRIBUNAL DE CUENTAS

La Comunidad participa directamente (Administración General) en un 34%, con carácter mayoritario, en Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A. La participación del 49% corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación Provincial de Zaragoza y la empresa pública estatal ALDEASA. Como en el ejercicio anterior, durante 1998 tampoco tiene actividad.

En el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. (CEEI ARAGÓN, S.A.), la Comunidad participa, a través del IAF, en un 67% de su capital social; otras participaciones públicas son el 17% del Ayuntamiento de Zaragoza y el 15% de la Dirección General de Patrimonio del Estado (anteriormente a través del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial).

Tras la ampliación de capital producida en el ejercicio, la Comunidad participa directamente en Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., en un 12%, y en un 53% a través del IAF. El Ayuntamiento de Benasque participa en un 8% y el 5% restante de participaciones públicas corresponde a varios Ayuntamientos del valle.

En Nieve de Teruel, S.A., en la que también se ha producido una ampliación de capital, la Comunidad participa directamente en un 29% y, a través del IAF, en un 69%. El 2% restante corresponde a la Diputación Provincial de Teruel.

El Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) ha sido un servicio administrativo de la DGA para cuya gestión se constituyó la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A. (SATASA). Esta sociedad se disuelve y liquida mediante escritura pública de 11-9-98, pasando su haber a la DGA. Por acuerdo de 15-9-98, el Consejo de Gobierno de Aragón determina la subrogación del ITA en los derechos y obligaciones de SATASA.

La Sociedad Panticosa Turística, S.A., amplía su capital y protocoliza la ampliación mediante escritura pública el 16-7-99.

Las cuentas de Videotex Aragón S.A., en liquidación, correspondientes al ejercicio 1998, se aprobaron junto a las del ejercicio 1997 en la Junta General de accionistas celebrada el 16-3-99. En esta Junta, igualmente, se aprueba el balance final de liquidación.

La LP incluye los presupuestos de 8 empresas de la Comunidad. Sin embargo, de conformidad con los artículos 7 y 33 de la LH, debieron incluirse, además, las 3 sociedades mercantiles (Araval, S.G.R., CEEI Aragón, S.A. y Servicios Urbanos de Cerler, S.A.) en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Comunidad o de sus Organismos Autónomos es mayoritaria al inicio del ejercicio y no se encuentran en periodo de liquidación.



A) Programas de actuación, inversiones y financiación de las empresas de la Comunidad

No consta que la Diputación General haya establecido la estructura básica de los programas de actuación y, en su caso, de los demás estados financieros, conforme a lo establecido en el art. 59 de la LH.

V.1. ARAGONESA DE AVALES, SGR (ARAVAL)

Las cuentas anuales se incluyen en los anexos V.1-1 y V.1-2, y han sido elaboradas conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 12 de febrero de 1998, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

A) Respecto del Balance, se destaca lo siguiente:

- a) Inmovilizado material: en "Inmovilizado adquirido en pago de deudas" se recogen aquellos activos, fundamentalmente terrenos e inmuebles, adquiridos como consecuencia de la ejecución de créditos que resultaron impagados. Esta rúbrica tiene un saldo, a 31-12-98, de 959 mp, del que hay que deducir una provisión por depreciación de 466 mp. La disponibilidad de parte de estos activos queda restringida por la existencia de cargas y gravámenes sobre los mismos.
- b) Inmovilizaciones financieras: incluye las participaciones en el 100% del capital social de Aragestión, S.A. (sociedad actualmente inactiva, cuya participación, 10 mp, está totalmente provisionada) y de Urbanizadora de Chimillas, S.A. (con un capital social de 17 mp habiéndose dotado provisiones por importe de 1 mp).
- c) Deudores: la partida más significativa corresponde a "Socios dudosos", que asciende a 1.556 mp. Para esta partida existen provisiones por importe de 1.342 mp. Se han dado de baja deudores considerados de muy dudoso cobro, 1.536 mp, de acuerdo con el art. 3.2 de la O. de 12-2-98 antes citada.
- d) Capital social: el 25-5-98 se protocoliza en escritura pública un nuevo capital mínimo. Esta modificación había sido autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda el 25-3-98.
- e) Fondo de provisiones técnicas: el fondo dotado por la Sociedad con cargo a su cuenta de Pérdidas y Ganancias asciende en 1998 a 117 mp, mientras que las aportaciones no reintegrables de terceros, que proceden de la DGA, ascienden a 152 mp.

Al cierre del ejercicio, el riesgo vivo por avales y otras garantías concedidas por la Sociedad asciende a 2.136 mp.



B) La cuenta de Pérdidas y Ganancias determina unas pérdidas de 56 mp, inferiores a las del ejercicio anterior, 270 mp, debido, fundamentalmente, a que a diferencia del ejercicio anterior en éste no se dota la provisión extraordinaria para insolvencias.

V.2. INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (GRUPO)

El Instituto participa de forma mayoritaria en cuatro sociedades, que no han sido objeto de consolidación.

El IAF posee el 100% del capital social de la empresa Asitel Servicio de Interpretación Telefónica, S.A. Esta sociedad no presenta cuentas, porque no ha iniciado su actividad.

V.2.1. Instituto Aragonés de Fomento

En relación con las cuentas anuales de esta entidad, reflejadas en los anexos V.2-1.1 y V.2-1.2, se destaca, por su variación respecto del ejercicio anterior, lo siguiente:

- Inmovilizaciones financieras: durante el ejercicio se adicionan participaciones en capital que corresponden a inversiones financieras en Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. (120 mp efectivamente desembolsados en 1998. La sociedad contabiliza 200 mp debido a que su ejercicio social termina el 30 de septiembre de cada año), Nieve de Teruel, S.A, sociedad en la que el IAF participa por primera vez (1.095 mp, de los que 670 mp corresponden a una aportación no dineraria a la que la empresa ha asignado el valor de adquisición, 710 mp, sin descontar las amortizaciones), Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A. (2 mp), Asitel Servicio de Interpretación Telefónica, S.A. (25 mp), Compañía Vitivinícola Aragonesa, S.A. (50 mp), Casting Ros, S.A. (180 mp), y Sociedad para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, S.A. (43 mp).

Por otra parte, en este ejercicio se produce un cambio de criterio con respecto a la contabilización de las aportaciones a las Fundaciones, imputándose los mismos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (partida de "Gastos de Fomento"), en lugar de considerarlos como inversiones financieras.

- Deudores: como en el ejercicio anterior, la mayor parte de este epígrafe corresponde a Administraciones Públicas, y recoge el importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 1998, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad de 1998 a favor del IAF, 1.500 mp, y de las transferencias relativas, fundamentalmente, al Plan Especial de Teruel, 2.357 mp. A fin de ejercicio el IAF no ha recibido ninguno de los citados importes.
- Transferencias de capital: el saldo a 31 de diciembre asciende a 9.935 mp, incrementándose respecto al de 1997 en 415 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

El Instituto, al igual que en ejercicios anteriores, contabiliza incorrectamente en fondos propios las transferencias de capital recibidas de la Comunidad para financiar el inmovilizado o las actividades de fomento. En dichas transferencias deberían distinguirse: las subvenciones de capital, que deben imputarse a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados, y las subvenciones para gastos derivados de las actividades de fomento, que deben registrarse en cuentas de Acreedores o Deudores diversos adecuadas a su naturaleza, que recojan las distintas posiciones del Instituto respecto de las entidades concedentes y de los beneficiarios de estas subvenciones.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias se salda al final del ejercicio con un beneficio de 26 mp, inferior en 90 mp al del ejercicio anterior, 116 mp, debido en parte a la importante reducción de los ingresos financieros, que pasan de 216 mp en 1997 a 83 mp en 1998, y de los ingresos por anulación de actuaciones de fomento contraídas en otros ejercicios.

V.2.2. Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Las cuentas anuales, cerradas a 30 de septiembre, se incluyen en los anexos V.2-2.1 y V.2-2.2, de las que se destaca lo siguiente:

- Inmovilizaciones materiales: la sociedad es poseedora de bienes cuyos valores contables son muy inferiores a los valores catastrales. Se trata de Terrenos con valor contable de 43 mp y valor catastral del año 1998 de 1.192 mp. El Informe de auditoría expone que la Sociedad no dispone de documentación justificativa suficiente de la adquisición en ejercicios anteriores de los terrenos citados, por lo que no se ha podido verificar el coste contable asociado a los mismos.
- Inmovilizaciones financieras: la Sociedad participa en el 100% del capital de Servicios Urbanos del Cerler, S.A. (SUCSA).
- Fondos propios: durante 1998 se han producido dos ampliaciones de capital por un importe total de 510 mp.

La primera ampliación, que asciende a 310 mp, es acordada por el Consejo de Administración el 19 de junio de 1997, previa autorización de la Junta General de accionistas celebrada el 29 de marzo de 1996. Esta ampliación, que se protocoliza en escritura pública de fecha 6 de junio de 1998, es suscrita y totalmente desembolsada por el IAF, 200 mp, la DGA, 100 mp, y el Ayuntamiento de Benasque, 10 mp.

La segunda ampliación, por importe de 200 mp, se acuerda por la Junta General celebrada el 23 de junio de 1998, y se protocoliza en escritura pública de 29 de



TRIBUNAL DE CUENTAS

septiembre de 1998. En su totalidad es adjudicada a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

El ejercicio se cierra con un resultado final positivo de 95 mp, superior al de 1997, 22 mp, debido fundamentalmente al incremento de la cifra de negocios.

V.2.3. Nieve de Teruel, S.A.

Las cuentas anuales, cerradas a 30 de septiembre, se incluyen en los anexos V.2-3.1 y V.2-3.2, destacando de las mismas lo siguiente:

- Inmovilizaciones materiales: este epígrafe experimenta un fuerte incremento (de 309 mp en 1997 a 1.160 mp en 1998), debido, fundamentalmente, a la aportación no dineraria efectuada por el IAF al acudir a la ampliación de capital que se ha producido en el ejercicio. Los bienes aportados fueron relacionados y valorados por expertos designados por el Registro Mercantil, en 620 mp, mientras que el IAF ha valorado la entrega de los mismos por su valor neto contable, 670 mp, y la Sociedad los ha dado de alta por su valor escriturado, que asciende a 710 mp.
- Tesorería: al cierre del ejercicio el saldo de la tesorería asciende a 283 mp, mientras que en 1997 ascendía a 3 mp. Esta diferencia se debe, fundamentalmente, al ingreso de 275 mp que ha efectuado Ibercaja en concepto de pago a cuenta de una ampliación de capital. Este ingreso presenta su contrapartida en el pasivo del Balance, en el epígrafe de "Acreedores a corto plazo".
- Fondos propios: el incremento que experimenta se debe a la ampliación de capital comentada en el párrafo relativo a las inmovilizaciones materiales.

El ejercicio se cierra el 30 de septiembre con un resultado final positivo de 10 mp, superior al de 1997, 4 mp, motivado principalmente por el aumento de la cifra de negocios.

V.3. PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.

Las cuentas anuales, cerradas a 30 de septiembre, se incluyen en los anexos V.3-1 y V.3-2. De ellas, destaca lo siguiente:

- Gastos de establecimiento: bajo esta rúbrica, que al cierre del ejercicio asciende a 2 mp, la Sociedad incluye la aportación que ha realizado al Consorcio para el Desarrollo del Valle del Tena a amortizar en 5 años. El Informe de Control Financiero considera que deberían haberse imputado en su totalidad al ejercicio en el que se hayan producido.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Fondos propios: el incremento de los mismos (de 627 mp en 1997 a 1.213 mp en 1998), se debe, fundamentalmente, a la ampliación del capital social, que asciende a 600 mp. Esta ampliación fue acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 1998. El Gobierno de Aragón, mediante D. 140/1998, de 7 de julio, aprueba la suscripción de 300 mp; el resto es suscrito y desembolsado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. La escritura en la que se protocoliza esta ampliación es de fecha 16 de julio de 1999.

La Sociedad cierra el ejercicio con un resultado final negativo de 14 mp, similar al del ejercicio anterior, 15 mp de pérdidas.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

VI.1.1. Presentación de las cuentas

La Cuenta General se ha rendido a este Tribunal el 28 de julio de 1999, dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Pabellón de Aragón 92, S.A., en liquidación no ha rendido cuentas.

No consta que las cuentas anuales de Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A., estén aprobadas.

Las Cuentas de la Administración General, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y de las Empresas de la Comunidad correspondientes al ejercicio 1998 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo las deficiencias puestas de manifiesto en este Informe. La documentación recibida no incluye los Programas de actuación, inversiones y financiación y los presupuestos de explotación y capital liquidados de las Empresas Públicas.

Previo requerimiento de este Tribunal, se han rendido las cuentas del Consejo Aragonés de la Tercera Edad, el 26 de mayo de 2000, y del Consejo de la Juventud de Aragón, el 17 de mayo de 2000. Las cuentas y documentación recibidas no se ajustan a lo dispuesto en la normativa vigente, ni expresan la imagen fiel de la situación patrimonial, ni de los resultados de estos entes a 31 de diciembre de 1998 (apartado I.3.1).



VI.1.2. Administración General

- 1.- La Comunidad tiene implantado el Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (apartado I.1.C).
- 2.- El presupuesto por programas carece de objetivos e indicadores suficientemente explícitos (apartado I.2.C).
- 3.- En una incorporación de créditos se incumple el art.43.3 de la LH (apartado II.1.1.B.a).
- 4.- Los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos deben considerarse disminuidos en 443 millones de pesetas, como resultado de los ajustes que figuran en este Informe (apartado II.1.3.B).²²
- 5.- El resultado del ejercicio (caps. 1 a 8) derivado de la liquidación presupuestaria determina un superávit de 2.070 millones de pesetas. La variación neta de pasivos financieros (cap. 9) asciende a 4.000 millones de pesetas, llegándose a un saldo presupuestario de 6.070 millones de pesetas. No obstante, con los ajustes mencionados en este Informe, el resultado pasa a ser de 1.627 millones de pesetas y el saldo presupuestario de 5.627 millones de pesetas (apartado II.1.4).²³
- 6.- El activo del balance recoge únicamente las inversiones realizadas desde el ejercicio 1995 porque no están contabilizados en el Inmovilizado los bienes adquiridos y las inversiones realizadas con anterioridad a la fecha de implantación del Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (apartado II.2.1).
- 7.- El saldo de tesorería reflejado en el balance no incluye 276 millones de pesetas correspondientes a los saldos de las 170 cuentas restringidas de recaudación (apartado II.2.3).
- 8.- El remanente de tesorería al final del ejercicio, según las cuentas rendidas por la Comunidad, es de 9.746 millones de pesetas. Este importe debe reducirse en 271 millones de pesetas, como consecuencia de los ajustes realizados sobre los derechos reconocidos y con respecto a los saldos de tesorería, alcanzando un importe tras ajustes de 9.476 millones de pesetas (apartado II.3.1.2).²⁴
- 9.- La Comunidad no lleva una contabilidad que permita el seguimiento particularizado de los gastos con financiación afectada (apartado II.3.2.3).

²² Conclusión modificada en virtud de alegaciones.

²³ Conclusión modificada en virtud de alegaciones.

²⁴ Conclusión modificada en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

VI.1.3. Organismos autónomos

1.- No se rinden de forma independiente las cuentas de los Organismos autónomos Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, Servicio Aragonés de Salud e Instituto Aragonés de la Mujer, que fueron creados por las Leyes 6/1985, 2/1989 y 2/1993, respectivamente, con incumplimiento de lo establecido en los arts. 35.4 y 82.1 de la Ley de Hacienda de la Comunidad (apartado I.3.1).

2.- En las cuentas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que se crea en el ejercicio 1996, no figuran contabilizados los bienes inmuebles adscritos al Instituto Nacional de Servicios Sociales, objeto de traspaso de la Comunidad Autónoma de Aragón, ni los que se le adscriben procedentes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Asimismo, no se han dotado amortizaciones del inmovilizado en el ejercicio (apartado III.2.A).

VI.1.4. Entes estatutarios

1.- La documentación rendida tanto por el Consejo Aragonés de la Tercera Edad como por el Consejo de la Juventud de Aragón no se ajusta a la normativa aplicable, ni refleja adecuadamente la ejecución presupuestaria, el resultado económico-patrimonial, ni la situación económico-financiera al final del ejercicio (apartado IV).

2.- En la Universidad de Zaragoza, la presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se ha realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que motiva que el nivel de ejecución en este capítulo haya sido sólo del 62%.

VI.1.5. Empresas públicas

1.- Las empresas públicas de la Comunidad, con unos fondos propios de 15.563 millones de pesetas, han tenido unos resultados positivos de 113 millones de pesetas, tras haber aplicado subvenciones por importe de 574 millones de pesetas (apartado I.3.2.2).

2.- La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma no ha incluido todas las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Comunidad o de sus Organismos autónomos es mayoritaria, según establecen los artículos 7 y 33 de la LH (apartado V.B).

3.- El Instituto Aragonés de Fomento contabiliza incorrectamente en fondos propios las transferencias de capital recibidas de la Comunidad para financiar el inmovilizado o las actividades de fomento. Dichas transferencias deben contabilizarse separadamente, distinguiendo las subvenciones de capital, que deben imputarse a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los



TRIBUNAL DE CUENTAS

activos financiados, y las subvenciones para actividades de fomento, que deben registrarse en cuentas de acreedores y deudores (apartado V.2.1).

4.- Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., no dispone de documentación justificativa suficiente de la adquisición, en ejercicios anteriores, de terrenos cuyos valores contables son muy inferiores a los valores catastrales, lo que no permite verificar el coste contable asociado a los mismos (apartado V.2.2).

VI.2. RECOMENDACIONES

1.- La existencia de Organismos autónomos, entre ellos uno de carácter comercial, dotados de personalidad jurídica independiente, recursos y patrimonio propios, determina la necesidad de que cuenten con una presupuestación y contabilización propias.

2.- Debe realizarse la depuración de los saldos presupuestarios antiguos o sin movimiento y proceder a su recaudación o regularización.

3.- Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas (documento 8).

4.- El Consejo Aragonés de la Tercera Edad y el Consejo de la Juventud de Aragón deberán elaborar y rendir cuentas, de conformidad con los artículos 122, 124, 129 y 138 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y el artículo 35.2 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ajustándose a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de Aragón, aprobado por Orden de 30 de diciembre de 1994.

5.- Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización de la subasta como forma general ordinaria de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite obtener las mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse, mediante la elaboración y supervisión más rigurosas de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en la ejecución.

Madrid, 30 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*)
O: Obras
S: Suministro
A: Consultoría y asistencia

(**)
A: Abierto
R: Restringido
N: Negociado
E: Emergencia

(***)
S: Subasta
C: Concurso

Apéndice

1998

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
1	O	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE EJE DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)	ORDENACION T.,OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	25-06-98	A	C	806.860.000
2	O	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CALATAYUD	ORDENACION T.,OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	17-07-98	A	C	779.071.168
3	O	ABASTECIMIENTO DE AGUA AL POLÍGONO INDUSTRIAL "VALLE DEL CINCA" EN BARBASTRO	ORDENACION T.,OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	27-01-99	A	C	155.777.690
4	O	NUEVA INFRAESTRUCTURA. CARRETERA A-223, P.K. 33,0 AL 52,0. TRAMO: ALBALATE DEL ARZOBISPO-LECERA	ORDENACION T.,OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	29-05-98	A	C	438.736.035

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
5	O	ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME. CARRETERA TE-V-1335 P.K. 0,000 A 18,400. TRAMO: ANDORRA N-232	ORDENACION T., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	08-10-98	A	C	295.136.500
6	O	NUEVA INFRAESTRUCTURA. CARRETERA A-221 ENTRE LOS P.K. 0,000 AL 16,000. TRAMO: ESCATRON-CHIPRANA	ORDENACION T., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	29-05-98	A	C	617.590.000
7	O	NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA CARRETERA A-226, P.K.53,0 A 63,5 Y 44,0 A 42,0. TRAMO: CASTELLOTE-LAS PLANAS	ORDENACION T., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	29-05-98	A	C	479.900.000
8	O	VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CALATAYUD	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	08-10-98	A	C	262.208.817
9	O	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN UTEBO (ZARAGOZA)	SANID., BIENESTAR SOCIAL Y TRABA.	28-09-98	A	C	151.661.549
10	O	REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL DE CALATAYUD PARA SEDE DE LA OFICINA DELEGADA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	26-11-98	A	C	183.330.700
11	O	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERA A-139 P.K. 68,5. TRAMO: BENASQUE-LLANOS DEL HOSPITAL	ORDENACION T., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	20-11-98	E	-	235.251.649
12	O	PROYECTO ADICIONAL AL DE RESTAURACIÓN INTERIOR, 4ª FASE DE LA SEO DE EL SALVADOR DE ZARAGOZA	EDUCACION Y CULTURA	29-06-98	N	-	64.106.660
13	O	MODIFICADO Nº 1 ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TERUEL	ORDENACION T., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	19-07-98	N	-	187.729.288
14	O	MODIFICADO Nº 1 DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE HUESCA	ORDENACION T., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	31-07-98	N	-	197.363.391
15	O	COMPLEMENTARIO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA CARRETERA A-131. TRAMO: HUESCA-MONFLORITE	ORDENACION T., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	09-07-98	N	-	64.107.007
16	S	SUMINISTRO VACUNAS. PROGRAMA VACUNACIONES 1998. LOTES 1, 2, 15, 16 Y 17	SANID., BIENESTAR SOCIAL Y TRABA.	24-03-98	A	C	91.706.725

INFORME APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
17	S	ADQUISICIÓN DE TUBOS, AGUJAS Y PORTATUBOS PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE EN ANIMALES OBJETO DE PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACIÓN Y MARCOS NACIONALES DE ACTUACIONES FRENTE A ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	23-12-98	N	-	47.999.996
18	S	ADQUISICIÓN DE 9 VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	03-06-98	N	-	30.651.192
19	A	PLAN CARTOGRAFICO DE ARAGÓN ZONA IX (CINCA-LITERA)	ORDENACION T. OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	18-09-98	A	C	50.059.179
20	A	SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DESDE EL CENTRO S.O.S. ARAGON, DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	30-03-98	A	C	40.125.618
21	O	OBRAS MENORES Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DE ZARAGOZA, HUESCA, TERUEL Y JACA DURANTE 1998	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	19-01-98	A	C	225.000.000
22	S	HOMOLOGACIÓN COMO PROVEEDOR DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO MAC OS Y PERIFÉRICOS DURANTE 1998	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	19-02-98	A	C	85.000.000
23	S	SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EXTRANJERAS, DURANTE 1998	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	15-01-98	N	-	172.633.512
24	A	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CAMPUS DE ZARAGOZA (ZONA 1).	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	24-01-98	A	C	385.080.707
25	A	INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN CAMPUS DE HUESCA Y TERUEL (2ª PARTE DEL PROYECTO RACI)	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	07-04-98	N	-	43.621.119



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Fondos propios agregados
- I.3-7 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de Pérdidas y Ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio
- II.2-0.1 Balance
- II.2-1 Deudores presupuestarios



TRIBUNAL DE CUENTAS

- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos
- II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos
- II.2-0.2 Resultado económico-patrimonial
- II.3-1 Remanente de tesorería
- II.3-2 Situación de avales

III. ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

- III.1 Liquidación del presupuesto de gastos
- III.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
- III.3 Balance
- III.4 Resultado económico-patrimonial

IV. ENTES ESTATUTARIOS

- IV.1. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 - IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos
 - IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.1-3 Balance

IV.1-4 Resultado económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.1. ARAVAL, S.G.R.

V.1-1 Balance

V.1-2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

V.2. INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (GRUPO)

V.2.1 INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

V.2-1.1 Balance

V.2-1.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

V.2.2 FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

V.2-2.1 Balance

V.2-2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

V.2.3 NIEVE DE TERUEL, S.A.

V.2-3.1 Balance

V.2-3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias



TRIBUNAL DE CUENTAS

V.3. PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.

V.3-1 Balance

V.3-2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	237.234	(6.370)	230.864	210.256
- Instituto Aragonés de la Mujer				
- Servicio Aragonés de la Salud				
- Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón				
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales	14.040	741	14.781	13.314
TOTAL	251.274	(5.629)	245.645	223.570
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo Aragonés de la Tercera Edad				
- Consejo de la Juventud de Aragón				
- Universidad de Zaragoza	20.781	3.126	23.907	21.078

Nº Total: 8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 (mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
0.- Deuda pública y otras operaciones de crédito	24.120		24.120	23.581	539
1.- Servicios de carácter general	10.920	2.239	13.159	10.349	2.810
3.- Seguridad, protección y promoción social	23.894	3.167	27.061	24.023	3.038
4.- Producción bienes públicos de carácter social	41.736	3.380	45.116	41.487	3.629
5.- Producción bienes públicos de carácter económico	26.649	3.016	29.665	27.052	2.613
6.- Regulación económica de carácter general	22.315	(7.499)	14.816	10.431	4.385
7.- Regulación económica de sectores productivos	89.348	(9.955)	79.393	74.828	4.565
TOTAL	238.982	(5.652)	233.330	211.751	21.579

Ámbito: N° de Entes, 5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	237.234	(6.370)	230.864	216.502
- Instituto Aragonés de la Mujer				
- Servicio Aragonés de la Salud				
- Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón				
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales	14.040	741	14.781	13.059
TOTAL	251.274	(5.629)	245.645	229.561
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo Aragonés de la Tercera Edad				
- Consejo de la Juventud de Aragón				
- Universidad de Zaragoza	20.781	3.126	23.907	21.698

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.070	4.000	6.070
- Instituto Aragonés de la Mujer			
- Servicio Aragonés de la Salud			
- Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón			
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales	(255)		(255)
TOTAL	1.815	4.000	5.815
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consejo Aragonés de la Tercera Edad			
- Consejo de la Juventud de Aragón			
- Universidad de Zaragoza	624	(4)	620

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD	
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	149.843
- Instituto Aragonés de la Mujer	
- Servicio Aragonés de la Salud	
- Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:	
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
TOTAL	149.843
II. ENTES ADSCRITOS	
- Consejo Aragonés de la Tercera Edad	
- Consejo de la Juventud de Aragón	
- Universidad de Zaragoza	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FONDOS PROPIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Otras rúbricas	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	(93.984)	26.834	1.770	(65.380)
- Instituto Aragonés de la Mujer				
- Servicio Aragonés de la Salud				
- Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón				
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales	896	64	1.039	1.999
TOTAL	(93.088)	26.898	2.809	(63.381)
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo Aragonés de la Tercera Edad				
- Consejo de la Juventud de Aragón				
- Universidad de Zaragoza	42.168	1.773		43.941

Total entes con PGCP: 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EMPRESAS PÚBLICAS

BALANCES AGREGADOS

(imp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Gastos a			Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Acreedores		
	Socios	Inmovilizado	distribuir				Provisiones	A largo plazo	A corto plazo
I EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- ARAVAL, S.G.R.		793		588	709		19	610	43
- ESCUELA SUPERIOR DE HOST. DE ARAGÓN, S.A.	17	28		35	48	17			15
- GESTORA TURÍSTICA DE SAN JUAN DE LA PEÑA, S.A.	150			50	200				
- INST. ARAGONÉS DE FOMENTO (Grupo)									
- C.E.E.I. ARAGÓN, S.A.		24		264	247				41
- FOMENTO Y DES. VALLE DE BENASQUE, S.A.		2.591	7	333	1.754	116	59	588	414
- INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO		7.682		9.444	9.961	368		2	6.795
- NIEVE DE TERUEL, S.A.		1.166		325	1.058	3		45	385
- SERVICIOS URBANOS DE CERLER, S.A.		37		23	18	2		32	8
- INST. TECNOLÓGICO DE ARAGÓN		141		500	243	228		18	152
- NIEVE DE ARAGÓN, S.A.	7	2		27	23				13
- PABELLÓN ARAGÓN 92, S.A., en liquidación									
- PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.	380	1.101		47	1.213	3		205	107
- S.D.A. INS. PR. COM. ARAGONÉS, S.A.		3		193	87				109
- VIDEOTEX ARAGÓN, S.A., en liquidación				2	2				
TOTAL	554	13.568	7	11.831	15.563	737	78	1.500	8.082
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS									
- ARAGÓN BOLSOS Y CALZADOS, S.A. en liquidación				1	(10)				11
- ESTACIÓN ADUANERA DE ZARAGOZA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.A.		220		7	227				

Nº total: 16

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- ARAVAL, S.G.R.		(79)	15		8		(56)
- ESCUELA SUPERIOR DE HOST. DE ARAGON, S.A.	106	(101)	(1)	2	1		7
- GESTORA TURISTICA DE SAN JUAN DE LA PEÑA, S.A.			1				1
- INST. ARAGONÉS DE FOMENTO (Grupo)							
- C.E.E.I. ARAGÓN, S.A.	84	(83)	4				5
- FOMENTO Y DES. VALLE DE BENASQUE, S.A.		128	(24)	14	(5)	18	95
- INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO	102	(775)	81		618		26
- NIEVE DE TERUEL, S.A.	1	15	(1)	2	(2)	5	10
- SERVICIOS URBANOS DE CERLER, S.A.		(4)		1			(3)
- INST. TECNOLÓGICO DE ARAGÓN	195	(180)	6	3	29	18	35
- NIEVE DE ARAGON, S.A.	20	(20)					
- PABELLON ARAGON 92, S.A., en liquidación							
- PANTICOSA TURISTICA, S.A.	5	(13)	(9)		3		(14)
- SDAD. INS. PR. COM. ARAGONÉS, S.A.	39	(31)	(4)				4
- VIDEOTEX ARAGÓN, S.A., en liquidación					3		3
TOTAL	552	(1.143)	68	22	655	41	113
II. OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS							
- ARAGON BOLSOS Y CALZADOS, S.A. en liquidación							
- ESTACION ADUANERA DE ZARAGOZA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.A.		(7)					(7)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal		868	828	815	81		1.646			(684)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	326	130	855	605	387		80			1.013
3- Gastos financieros		320					1.576			(1.256)
4- Transferencias corrientes	302	307	804	1.096	1.762	75	13.935			(11.781)
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	628	1.625	2.487	2.516	2.230	75	17.237			(12.708)
6- Inversiones reales	355	325	8.354	4.101	387	693	433			5.580
7- Transferencias de capital	235	2.175	4.351	8.584	875	2.489	3.085			(1.544)
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	590	2.500	12.705	12.685	1.262	3.182	3.518			4.036
8- Activos financieros			16	7	1.170		133			1.046
9- Pasivos financieros		1.256								1.256
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.256	16	7	1.170		133			2.302
TOTAL	1.218	5.381	15.208	15.208	4.662	3.257	20.888			(6.370)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito		Ampliaciones de crédito		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos		Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
					Positivas	Negativas	Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
01 Cortes de Aragón			13			1							12
02 Presidencia de la D.G.A.					11	35			11			20	(29)
03 Comisión Jurídica Asesora													
09 Consejo Económico y Social													
11 Presidencia y relaciones instit.				32	1.452	253		92	1.485			21	2.787
12 Economía, Hacienda y Fomento	100	642			1.055	929	2.699		67			116	3.518
13 Orden. Territ., o.p.y transportes			1.547		3.276	2.597			179			605	1.800
14 Agricultura y medio ambiente	792	1.198			1.860	1.680	100		618			663	2.225
16 Sanidad, bienestar social y trabajo	90	298			340	376	435		44			151	680
17 Educación y cultura			71		927	702	156		853			21	1.284
20 Diversos departamentos	236		1.576		6.287	8.635	1.180					19.291	(18.647)
25 Regularización de inversiones y op.													
TOTAL	1.218	5.381	15.208	15.208	4.662	3.257	20.888	(6.370)					

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	32.964	(684)	32.280	30.054	2.226
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	7.353	1.013	8.366	7.882	484
3- Gastos financieros	9.200	(1.256)	7.944	7.409	535
4- Transferencias corrientes	106.562	(11.781)	94.781	92.219	2.562
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	156.079	(12.708)	143.371	137.564	5.807
6- Inversiones reales	21.556	5.580	27.136	22.724	4.412
7- Transferencias de capital	43.749	(1.544)	42.205	32.080	10.125
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	65.305	4.036	69.341	54.804	14.537
8- Activos financieros	925	1.046	1.971	1.716	255
9- Pasivos financieros	14.925	1.256	16.181	16.172	9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	15.850	2.302	18.152	17.888	264
TOTAL	237.234	(6.370)	230.864	210.256	20.608

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
01 Cortes de Aragón	1.932	12	1.944	1.944	
02 Presidencia de la D.G.A.	379	(29)	350	274	76
03 Comisión Jurídica Asesora	39		39	26	13
09 Consejo Económico y Social	66		66	52	14
11 Presidencia y relaciones instit.	8.606	2.787	11.393	8.620	2.773
12 Economía, Hacienda y Fomento	15.696	3.518	19.214	15.059	4.155
13 Orden. Territ., o.p.y transportes	17.662	1.800	19.462	17.940	1.522
14 Agricultura y medio ambiente	24.524	2.225	26.749	24.242	2.507
16 Sanidad, bienestar social y trabajo	27.720	680	28.400	27.217	1.183
17 Educación y cultura	21.222	1.285	22.507	21.284	1.223
20 Diversos departamentos	114.653	(18.648)	96.005	89.763	6.242
25 Regularización de inversiones y op.	4.735		4.735	3.835	900
TOTAL	237.234	(6.370)	230.864	210.256	20.608

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	40.082		40.082	43.399
2- Impuestos indirectos	17.000		17.000	18.862
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.508	75	13.583	13.103
4- Transferencias corrientes	103.602	(11.271)	92.331	91.194
5- Ingresos patrimoniales	2.390		2.390	2.724
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	176.582	(11.196)	165.386	169.282
6- Enajenación de inversiones reales	700	1.170	1.870	4.534
7- Transferencias de capital	25.360	(1.346)	24.014	22.028
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.060	(176)	25.884	26.562
8- Activos financieros	600	5.002	5.602	486
9- Pasivos financieros	33.992		33.992	20.172
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	34.592	5.002	39.594	20.658
TOTAL	237.234	(6.370)	230.864	216.502

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
(mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	195.668	192.368	3.300
2. Operaciones con activos financieros	486	1.716	(1.230)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	196.154	194.084	2.070
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	20.172	16.172	4.000
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			6.070
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			5.002
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			11.072

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	71.855	46.577	A) FONDOS PROPIOS	(65.380)	(96.535)
I. Inversiones destinadas al uso general	39.832	25.774	I. Patrimonio	(93.984)	(93.984)
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.997	1.383	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	27.483	18.158	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.770	(9.502)
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	26.834	12.951
V. Inversiones financieras permanentes	2.543	1.262	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	155.322	150.769
C) ACTIVO CIRCULANTE	51.679	42.816	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	11.000	
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo	144.322	150.769
II. Deudores	18.398	13.329	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	92	91	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	33.592	29.159
IV. Tesorería	33.189	29.396	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	33.592	29.159
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	123.534	89.393	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	123.534	89.393

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1984 y ant.	11			11		11
1985	1			1		1
1986	5		1	4		4
1987	59		1	58		58
1988	7		1	6	1	5
1989	44		3	41	38	3
1990	108		11	97	5	92
1991	101		64	37	9	28
1992	194		49	145	56	89
1993	677		293	384	114	270
1994	924		323	601	72	529
1995	911		402	509	95	414
1996	1.958	17	395	1.580	505	1.075
1997	4.750	31	352	4.429	3.097	1.332
1998		219.743	3.417	216.326	205.448	10.878
TOTAL	9.750	219.791	5.312	224.229	209.440	14.789

Anexo II.2-2

1998

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Anticipo préstamo empleo	20			20	2	18
Anticipo retribuciones personal	80		162	242	157	85
Anticipo subv. firme Admón. Estado	130			130	1	129
Deudores IVA repercutido	19		834	853	842	11
Hda. Pública Deudora IVA			181	181	59	122
Peste porcina A° Tes. Acuerdo 31-3-98			1.114	1.114	653	461
Otros	37		257.556	257.593	257.580	13
TOTAL	286		259.847	260.133	259.294	839

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
 (mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		945.368	
Presupuesto corriente	205.448		
Presupuestos cerrados	3.992		
Operaciones no presupuestarias	735.928		
2. PAGOS		941.575	
Presupuesto corriente	181.449		
Presupuestos cerrados	25.074		
Operaciones no presupuestarias	735.052		
1. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		3.793	
3. Saldo inicial de tesorería			29.396
II. Saldo final de tesorería (1+3)			33.189

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1993	2		2			
1994	11			11		11
1995						
1996	2.891			2.891	2.891	
1997	22.198			22.198	22.183	15
1998		194.084		194.084	165.277	28.807
TOTAL	25.102	194.084	2	219.184	190.351	28.833

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
 (mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
Cuota Trabajador S.S.	83		1.037	1.120	1.032	88
Fianzas LP	348		185	533	137	396
Fianzas. ISVA - LP	4.403		1.514	5.917	834	5.083
Hda. Pública acreedora por IVA (ISVA)			788	788	164	624
IRPF Retenciones trabajo personal	1.018		3.996	5.014	3.881	1.133
IVA cobrado	69		127	196	85	111
Partidas pendientes aplicación	579		7.683	8.262	7.605	657
Partidas pendientes aplicación-Tasas	17		1.765	1.782	1.415	367
Subvenciones Agricultura	977		1.735	2.712	1.991	721
Otros	1.314		457.804	459.118	458.061	1.057
TOTAL	8.808		476.634	485.442	475.205	10.237

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS
(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1998	Deuda amortizable. Emisión 4-XII-98 (anotación en cuenta). Vencimiento final 30-I-08		11.000		11.000			11.000
TOTAL			11.000		11.000			11.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS
(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Bank of America y otros	2	22.850	20.234		1.744		18.490
Banco Atlántico	1	1.000	500		250		250
B.B.V.	2	13.000	12.750		167		12.583
Banco Central Hispano	2	9.900	8.900		900		8.000
Banco de Crédito Local	3	10.100	6.733		1.348		5.385
Banco Europeo de Inversiones	3	15.000	14.424		1.424		13.000
BNP y otros	2	8.000	5.750		750		5.000
Banco Zaragozano	1	2.000	575		575		
DEPFA Bank	1	9.000	9.000				9.000
DGBank	1	9.172		9.172			9.172
C.A.I. y otros	5	20.702	15.029		1.911		13.118
Caja de Ahorros de Navarra	2	2.150	1.792		269		1.523
Caja Postal	1	1.000	625		125		500
Caja Rural del Alto Aragón	1	1.000	833		166		667
Caja Rural de Zaragoza y otros	1	1.000	833		167		666
Crédit Local Franco-Dexia	1	2.599	1.733		346		1.387
Ibercaja y otros	4	36.340	20.257		5.030		15.227
La Caixa	4	23.000	21.875		1.000		20.875
Caja España	1	4.000	4.000				4.000
Operaciones a corto plazo	6	10.000		10.000	10.000		
TOTAL	44	201.813	145.843	19.172	26.172		138.843

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	44.124	41.745	1. Ingresos de gestión ordinaria	6.771	3.664
2. Transferencias y subvenciones	124.298	112.833	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	75.228	67.963
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	638	1.101	3. Transferencias y subvenciones	113.221	96.973
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	674	30
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	638	1.101	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	623	
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
AHORRO	26.834	12.951	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	51	30
			DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
 (mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		15.628
del Presupuesto corriente	10.878	
de Presupuestos cerrados	3.911	
de operaciones no presupuestarias	839	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. Obligaciones pendientes de pago		39.070
del Presupuesto corriente	28.807	
de Presupuestos cerrados	26	
de operaciones no presupuestarias	10.237	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos líquidos		33.189
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		9.747

Anexo II.3-2

1998

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES
(mp)

Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
Avales (Nº)	Importe	Avales cancelados	Nº	Importe	
1	98		1	98	
21	2.155	400	19	1.755	
22	2.253	400	20	1.853	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	5.265	345	5.610	5.593	5.593	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	2.567	(311)	2.256	2.256	2.026	230
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	4.584	218	4.802	3.966	3.596	370
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.416	252	12.668	11.815	11.215	600
6- Inversiones reales	454	(60)	394	262	99	163
7- Transferencias de capital	1.170	549	1.719	1.237	885	352
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.624	489	2.113	1.499	984	515
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	14.040	741	14.781	13.314	12.199	1.115

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	980		980	1.083	991	92
4- Transferencias corrientes	11.736	36	11.772	10.733	10.376	357
5- Ingresos patrimoniales				38	38	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.716	36	12.752	11.854	11.405	449
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.324	(8)	1.316	1.201	735	466
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.324	(8)	1.316	1.201	735	466
8- Activos financieros		713	713	4	4	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		713	713	4	4	
TOTAL	14.040	741	14.781	13.059	12.144	915

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general	1.430	1.166	I. Patrimonio	1.999	1.935
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas	896	896
III. Inmovilizaciones materiales	1.430	1.166	III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.039	186
V. Inversiones financieras permanentes				64	853
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
C) ACTIVO CIRCULANTE			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Existencias	2.239	1.969	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores	56	52	II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales	942	898	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
IV. Tesorería		4	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
V. Ajustes por periodificación	1.241	1.015	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.670	1.200
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación	1.670	1.200
TOTAL ACTIVO	3.669	3.135	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	3.669	3.135

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	7.843	6.617	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.054	919
2. Transferencias y subvenciones	5.203	4.171	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	67	46
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	1		3. Transferencias y subvenciones	11.934	10.676
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	56	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	1		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
AHORRO	64	853	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	56	
			DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	14.469	106	14.575	14.502	14.360	142
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	3.210	416	3.626	3.024	2.564	460
3- Gastos financieros	10		10	8	8	
4- Transferencias corrientes	133	14	147	110	108	2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.822	536	18.358	17.644	17.040	604
6- Inversiones reales	2.957	2.582	5.539	3.428	2.852	576
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.957	2.582	5.539	3.428	2.852	576
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros	2	8	10	6	6	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2	8	10	6	6	
TOTAL	20.781	3.126	23.907	21.078	19.898	1.180

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.211	742	6.953	6.070	4.520	1.550
4- Transferencias corrientes	11.624	158	11.782	11.809	11.447	362
5- Ingresos patrimoniales	108		108	115	105	10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.943	900	18.843	17.994	16.072	1.922
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	2.836	900	3.736	3.702	2.651	1.051
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.836	900	3.736	3.702	2.651	1.051
8- Activos financieros		1.326	1.326			
9- Pasivos financieros	2		2	2	2	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2	1.326	1.328	2	2	
TOTAL	20.781	3.126	23.907	21.698	18.725	2.973

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	42.254	40.858	A) FONDOS PROPIOS	43.941	42.168
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	42.168	41.548
II. Inmovilizaciones inmateriales	6	2	II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	42.247	40.855	III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	1.773	620
V. Inversiones financieras permanentes	1	1	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	166	7
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5.031	3.579	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	3	7
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.503	3.290	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo	3	7
II. Deudores	3	3	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales	525	286	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.175	2.262
IV. Tesorería			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	3.175	2.262
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	47.285	44.437	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	47.285	44.437

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ENTE: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	19.929	19.087	B) INGRESOS	21.702	19.707
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	19.732	18.936	1. Ingresos de gestión ordinaria	5.883	5.774
2. Transferencias y subvenciones	110	118	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	302	293
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	87	33	3. Transferencias y subvenciones	15.511	13.625
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios	6	15
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios	9		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	78	33	c) Ingresos extraordinarios	6	
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		15
AHORRO	1.773	620	DESAHORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: ARAGONESA DE AVALES, S.G.R.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	709	612
B) Inmovilizado	793	459	I.- Capital suscrito	740	738
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1	3	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	672	403	IV.- Reservas	6	6
IV.- Inmovilizaciones financieras	120	53	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(964)	(694)
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	(56)	(270)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Fondo de provisiones técnicas	983	832
D) Activo circulante	588	1.160	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	19	132
II.- Existencias	340	1.048	D) Acreedores a largo plazo	610	820
III.- Deudores	241	64	E) Acreedores a corto plazo	43	55
IV.- Inversiones financieras temporales					
V.- Acciones propias a corto plazo	6	47			
VI.- Tesorería	1	1			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.381	1.619	TOTAL PASIVO	1.381	1.619

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: ARAGONESA DE AVALES, S.G.R.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Ingresos de explotación	19	32
2.- Gastos de personal	60	59			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11	14			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	7	(34)			
5.- Otros gastos de explotación	20	41			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	79	48
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	11	79	2.- Ingresos financieros	26	22
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		57
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	15		III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	64	105
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Utilización Fondo Provisiones Técnicas	117	
11.- Dotación al Fondo Provisiones Técnicas	117		6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios		12	7.- Ingresos extraordinarios	8	26
13.- Dotación extraordinaria provision insolventas		945	8.- Resultados positivos quita acreedores		766
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		165
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	8		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	56	270
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	56	270

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	9.961	9.636
B) Inmovilizado	7.682	6.349	I.- Capital suscrito		
I.- Gastos de establecimiento			II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	7	9	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	4.153	4.444	IV.- Reservas		
IV.- Inmovilizaciones financieras	3.522	1.896	V.- Resultados de ejercicios anteriores		116
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	26	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	9.444	10.253	VIII.- Transferencias de capital	9.935	9.520
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	368	361
II.- Existencias			C) Provisiones para riesgos y gastos		
III.- Deudores	4.425	7.482	D) Acreedores a largo plazo	2	2
IV.- Inversiones financieras temporales		24	E) Acreedores a corto plazo	6.795	6.603
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	5.012	2.747			
VII.- Ajustes por periodificación	7				
TOTAL ACTIVO	17.126	16.602	TOTAL PASIVO	17.126	16.602

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación			1.- Transferencias corrientes	102	100
2.- Gastos de personal	131	114	2.- Otros ingresos de gestión corrientes	51	43
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			3.- Ingresos de fomento	3.579	3.501
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	82	73			
5.- Otros gastos de explotación	45	49			
6.- Gastos de fomento	4.147	4.203			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	673	795
7.- Gastos financieros y gastos asimilados	2	43	4.- Ingresos financieros	83	216
8.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			5.- Diferencias positivas de cambio		
9.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	81	173	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
10.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(54)	3	6.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		622
11.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			7.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			8.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
13.- Gastos extraordinarios	4	105	9.- Ingresos extraordinarios		
14.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	618	738	10.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	568	846
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	26	116	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
15.- Impuestos sobre sociedades					
16.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	26	116	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.754	969
			I.- Capital suscrito	1.589	1.079
			II.- Prima de emisión	183	3
B) Inmovilizado	2.591	1.971	III.- Reserva revalorización	25	25
I.- Gastos de establecimiento	5	4	IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	6	6	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(138)	(160)
III.- Inmovilizaciones materiales	2.562	1.930	VI.- Pérdidas y ganancias	95	22
IV.- Inmovilizaciones financieras	18	31	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	7	5	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	116	127
D) Activo circulante	333	29	C) Provisiones para riesgos y gastos	59	59
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	111	25	D) Acreedores a largo plazo	588	488
III.- Deudores	200		E) Acreedores a corto plazo	414	362
IV.- Inversiones financieras temporales	20	1			
V.- Acciones propias a corto plazo	2	3			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	2.931	2.005	TOTAL PASIVO	2.931	2.005

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos	B) Ingresos				
1.- Consumos de explotación	1 - Importe neto de la cifra de negocios	20	15	631	427
2.- Gastos de personal	2.- Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	217	185	15	14
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.- Otros ingresos de explotación	128	89	41	36
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación		194	149		
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	128	39		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	4.- Ingresos financieros	25	31	1	2
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	5.- Diferencias positivas de cambio				
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS				
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	104	10	24	29
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	6.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	7.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	5	2		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	8.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio			14	14
12.- Gastos extraordinarios	9.- Ingresos extraordinarios				
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	10.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	9	12		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS				
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	113	22		
14.- Impuestos sobre sociedades		18			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	95	22		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: NIEVE DE TERUEL, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	1.058	338
B) Inmovilizado	1.166	314	I.- Capital suscrito	1.027	317
I.- Gastos de establecimiento	2	1	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			III.- Reserva revalorización		15
III.- Inmovilizaciones materiales	1.160	309	IV.- Reservas	20	2
IV.- Inmovilizaciones financieras	4	4	V.- Resultados de ejercicios anteriores	1	2
V.- Acciones propias			VI.- Pérdidas y ganancias	10	4
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	325	78	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3	5
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos		
II.- Existencias	5	2	D) Acreedores a largo plazo	45	7
III.- Deudores	21	17	E) Acreedores a corto plazo	385	42
IV.- Inversiones financieras temporales	14	54			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	283	3			
VII.- Ajustes por periodificación	2	2			
TOTAL ACTIVO	1.491	392	TOTAL PASIVO	1.491	392

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: NIEVE DE TERUEL, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	29	20	1.- Ingresos de explotación	238	164
2.- Gastos de personal	98	73	a) Importe neto de la cifra de negocios	12	6
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	38	25	b) Otros ingresos de explotación		
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	1				
5.- Otros gastos de explotación	68	51			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	16	1	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	3	1	2.- Ingresos financieros	3	3
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	1		3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	3	1	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2	2
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios	1	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		1
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	15	5	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades	5	1			
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	10	4	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	380		A) Fondos propios	1.213	627
			I.- Capital suscrito	1.338	738
B) Inmovilizado	1.101	820	II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	2	1	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			IV.- Reservas	1	1
III.- Inmovilizaciones materiales	1.098	818	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(112)	(97)
IV.- Inmovilizaciones financieras	1	1	VI.- Pérdidas y ganancias	(14)	(15)
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3	
D) Activo circulante	47	87	C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	4	2	D) Acreedores a largo plazo	205	220
III.- Deudores	26	34			
IV.- Inversiones financieras temporales	15	48	E) Acreedores a corto plazo	107	60
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería	2	3			
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.528	907	TOTAL PASIVO	1.528	907

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
EMPRESA: PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos	B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	1.- Ingresos de explotación		
2.- Gastos de personal	a) Importe neto de la cifra de negocios	170	118
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	b) Otros ingresos de explotación	18	9
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables			
5.- Otros gastos de explotación			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	8	14
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	2.- Ingresos financieros	5	9
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio			
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	9	1
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	15
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		1
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	7.- Ingresos extraordinarios	5	
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	14	15
14.- Impuestos sobre sociedades			
15.- Otros impuestos			
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	14	15